

TENDENCIAS ACERCA DE LA DISCIPLINA POSITIVA, EN LA LITERATURA
PUBLICADA ENTRE LOS AÑOS 2006 A 2015

FRANCY LILIANA CUBILLOS ALDANA LAURA

CRISTINA MENDEZ TRIANA

KAREN PATRICIA MENDEZ SILGADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

BOGOTA 2016

TENDENCIAS ACERCA DE LA DISCIPLINA POSITIVA, EN LA LITERATURA
PUBLICADA ENTRE LOS AÑOS 2006 A 2015

FRANCY LILIANA CUBILLOS ALDANA LAURA

CRISTINA MENDEZ TRIANA

KAREN PATRICIA MENDEZ SILGADO

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Asesor

MARIA CLAUDIA DUQUE PÁRAMO Ph.D.

Profesora Facultad de Enfermería

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE ENFERMERÍA

BOGOTA 2016

1. Introducción.....	5
2. Antecedentes y justificación.....	6
2.1. Planteamiento del problema.....	13
3. Definición operacional.....	14
3.1. Tendencias literarias.....	14
3.2. Crianza.....	14
3.3. Disciplina.....	14
3.4. Castigo físico.....	14
3.5. Disciplina positiva.....	15
3.6. Infancia.....	15
3.7. Años 2006 a 2015.....	15
4. Objetivos.....	16
4.1. General.....	16
4.2. Específicos.....	16
5. Propósitos	17
6. Marco teórico.....	18
6.1. Crianza.....	18
6.2. Disciplina.....	21
6.3. Castigo	22
6.3.1. Castigo físico y humillante.....	23
6.3.2. Castigo verbal.....	24
6.3.3. Suspensión de recompensas.....	25
6.4. Consecuencias del castigo físico.....	26
6.4.1. Consecuencias físicas.....	26
6.4.2. Consecuencias psicosociales.....	26
6.5. Magnitud del castigo físico.....	28
6.6. Legislación a lo largo de la historia.....	30
6.7. Save the Children.....	37
6.8. Disciplina positiva.....	38
6.8.1. Definición de disciplina positiva.....	38
6.8.2. Características de disciplina positiva.....	40
6.8.3. Herramientas de disciplina positiva.....	41

6.8.3.1. Reuniones en familia.....	42
6.8.3.2. Generoso y firme.....	42
6.8.3.3. Los padres y/o cuidadores deben realizar preguntas como: ¿Qué? ¿Cómo? ¿Por qué? En vez de decir lo que puede ocasionarle una acción pertinente.....	42
6.8.3.4. Los padres y/o cuidadores pueden usar la frase “yo he notado”.....	43
6.8.3.5. Escoger.....	43
6.8.3.6. Consecuencias naturales.....	43
6.8.3.7. Consecuencias lógicas.....	43
6.8.3.8. Llévelo más allá de las consecuencias.....	44
6.8.3.9. Establecer límites.....	44
6.8.3.10. Hagan cumplir los límites.....	44
6.8.3.11. Den buen ejemplo.....	44
6.8.4. Ventajas de la disciplina positiva.....	45
6.8.5. Desventajas de disciplina positiva.....	46
7. Metodología.....	48
7.1. Aspectos éticos.....	51
8. Análisis y presentación de resultados.....	52
8.1. Descripción de los documentos.....	52
8.1.1. Tipo de documento.....	52
8.1.2. Frecuencia por año.....	53
8.1.3. País.....	53
8.1.4. Por idioma.....	54
8.1.5. Actores que se encuentran en los documentos.....	55
8.2. Análisis de las tendencias en los contenidos de los documentos...	55
8.2.1. Definición y características de la disciplina positiva.....	55
8.2.2. Herramientas de la disciplina positiva.....	57
8.2.3. Ventajas de la disciplina positiva.....	58
8.2.4. Desventajas de la disciplina positiva.....	58
8.2.5. Intencionalidad.....	59
9. Conclusiones.....	61
10. Recomendaciones.....	62
Referencias.....	63
Anexos.....	69
Anexo 1	
Anexo 2	
Anexo 3	

1. INTRODUCCION

Este trabajo de grado fue realizado con el fin de describir las tendencias de la literatura en el tema de disciplina positiva en la literatura publicada en los años 2006 al 2015. Por medio, de revisión documental describimos la definición, las características, las herramientas, las ventajas, y las desventajas de la disciplina positiva. Durante la realización de la búsqueda surgieron categorías inductivas como lo fueron los actores y la intencionalidad de cada uno de los artículos.

La metodología que utilizamos es la investigación cualitativa con diseño de revisión documental; donde recopilamos, seleccionamos y analizamos 18 documentos publicados acerca de la disciplina positiva. Para el desarrollo de nuestro trabajo de grado, tuvimos como base las cuatro fases que plantean Galeano Marín y Vélez Restrepo; fase de diseño, fase de exploración, fase de focalización y fase de profundización (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002). Para el análisis utilizamos tres instrumentos; una matriz en Microsoft Excel donde clasificamos los documentos sobre disciplina positiva (Anexo 1; el cual se encuentra en un archivo anexo); por otro lado, fueron matrices desarrolladas en Microsoft Word las cuales nos permitieron organizar y describir las características similares entre los documentos analizados (Anexo 2), y por último, una tabla donde organizamos y analizamos los documentos encontrados en bases datos, el número total de resultados y las palabras claves utilizadas.

La presentación y el análisis de los resultados, los realizamos con base al Anexo 1, donde se encuentran los 18 documentos que encontramos en bases de datos, metabuscadores, páginas web, revistas y folletos. Los resultados se encuentran representados por medio de gráficas, los cuales aclaran la información.

Por último, realizamos las recomendaciones para poder seguir trabajando en el tema de disciplina positiva.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Existen diversas posiciones tanto a favor como en contra acerca de los diferentes tipos de disciplina utilizados en la crianza para la corrección y educación de los niños por parte de los padres y/o cuidadores (Save the Children, 2014). Por un lado, encontramos el castigo físico como un modelo tradicional de corrección en la conducta; por el otro, encontramos una nueva propuesta de disciplina la cual no implementa el castigo físico; esta nueva propuesta busca combatir el castigo físico y se denomina *disciplina positiva* (University of Illionis extension, 2016). Consideramos que es un buen momento para realizar una revisión bibliográfica sobre la disciplina positiva, ya que es un concepto relativamente nuevo del que se tiene poca información. Por esta razón consideramos importante conocer las definiciones, cómo se emplea, sus características y los posibles vacíos que la literatura tiene sobre este tema, como lo pueden ser las desventajas de la disciplina positiva de las cuales encontramos escasa información.

Nuestro interés en la disciplina positiva surgió por dos razones. La primera, vemos que en muchos hogares colombianos la modalidad de corrección se direcciona hacia el castigo físico, donde se ejerce el poder de forma autoritaria con el fin de modificar una conducta (Saenz, Camacho, Silva, & Holguin, 2014). Según la Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS) realizada en el año 2010 en Colombia, se evidenció que el 35% de los padres recurren a los golpes y el 20% a las palmadas. Estas prácticas son más frecuentes en la región Andina, la Amazónica, la Orinoquia y la Pacífica, y en las poblaciones con los niveles de educación más bajos. Los Departamentos que tienen mayores porcentajes de castigo físico son Caquetá (68%), Chocó (54%), Caldas (51%) y Cauca (51%) (Profamilia, 2010).

La segunda razón surgió a raíz de que conocemos que la Pontificia Universidad Javeriana (PUJ) cuenta con un grupo de investigación conocido como Procesos Sociales y Salud (GPSS), creado en el año 2000, el cual tiene entre sus líneas de investigación: las de salud y cultura, y salud del niño. Varias investigaciones del GPSS han tratado y estudiado ciertas situaciones que causan vulnerabilidad en la niñez. Dichas investigaciones se hacen en conjunto con docentes de la Facultad de enfermería. Además, algunos estudiantes han realizado trabajos de grado encaminados en el diseño de materiales educativos para la prevención de castigo físico y humillante, (dichos trabajos han sido asesorados por los docentes de la facultad de enfermería).

En el año 2015, recibimos por parte del GPSS, la invitación para realizar nuestro trabajo de grado en un tema direccionado a los tratados en el grupo (castigo físico y humillante). Al informarnos sobre el tema, encontramos que existe una alternativa para disciplinar a los niños; la cual busca ser una estrategia para acabar con el castigo físico y humillante, conocida como disciplina positiva. Esta alternativa llamó nuestra atención, por lo que decidimos conocer más sobre el tema, y direccionar nuestro trabajo de grado hacia la disciplina positiva.

Inicialmente el grupo estaba conformado por Jaime Andrés Rodríguez Larotta, Angie Paola Rojas Maldonado y Laura Cristina Méndez Triana, quienes trabajaron sobre el tema de disciplina positiva durante un año. Por razones académicas dicho grupo se separó, dando lugar a dos grupos con temática sobre disciplina positiva.

El presente trabajo es realizado por Laura Cristina Méndez Triana, Francy Liliana Cubillos Aldana y Karen Patricia Mendez Silgado.

Para poder profundizar acerca de la disciplina positiva, es preciso conocer qué es la crianza, qué es la disciplina y cuáles son sus respectivas características. La crianza está definida como el proceso de cuidado y orientación del niño desde su infancia hasta su adultez; se considera una de las acciones más importante de los padres y/o cuidadores, la cual impacta considerablemente la vida del niño y su

desarrollo en la sociedad (Aguirre Davila, Montoya Aristizabal, & Reyes Sanchez, 2006).

Según Eraso, Bravo & Delgado, la crianza es el entrenamiento y formación de los niños por los padres y/o cuidadores. Ésta Incluye las creencias, actitudes y conocimientos acerca de la salud, nutrición, desarrollo físico y social (Izzedin Bouquet & Pachajoa Londoño, 2009).

Un elemento importante de la crianza es la disciplina, la cual es la acción que el padre y/o cuidador realiza para ayudar y enseñar a su hijo a comportarse, aprender y crecer de manera adecuada (Barber, N.F.). La disciplina se puede asumir de diferentes maneras; unos relacionan la disciplina directamente con el castigo físico (University of Illionis extension, 2016) y otros ven la disciplina como una herramienta para crear una crianza positiva, es decir como una forma de disciplina positiva.

Según la psicóloga Ana Karen Uribe Silva (2010), la palabra disciplina significa formar o enseñar, combinando técnicas positivas y/o negativas. Al disciplinar a los niños se les enseña a comportarse, con instrucciones claras antes de pedir que pongan en práctica lo enseñado, convirtiendo a los padres y/o cuidadores en un modelo de comportamiento para los niños (Uribe, 2010).

El tipo de disciplina de cada familia varía según la elección de los padres y/o cuidadores. En el presente trabajo se hablará de los métodos de disciplina, tocaremos el tema de castigo físico y a fondo trataremos la disciplina positiva. La elección que realicen los padres o los cuidadores entre castigo físico y disciplina positiva se ve influenciada por tres componentes fundamentales; la práctica, las pautas y las creencias. **La práctica**; son las acciones que realizan los padres y/o cuidadores, **las pautas**; son las normas que guían sus acciones y son aceptadas por la sociedad en que se desarrollan; y las **creencias**; que son los argumentos a las acciones de los padres y/o cuidadores. (Aguirre Davila, Montoya Aristizabal, & Reyes Sanchez, 2006).

Como lo mencionamos anteriormente, una forma de disciplina es el castigo, el cual se define como las acciones que realizan los padres y/o cuidadores para modificar la conducta del niño que le es incomoda. Usualmente, el castigo implica una acción que será forzosa, dolorosa, ofensiva, física y/o verbal hacia el niño.

Existen diferentes tipos de castigo:

- **Físico:** utilizar la fuerza física en una palmada, bofetada, pellizcar y azotar.
- **Verbal:** humillar, ofender, ridiculizar, menospreciar de forma verbal.
- **Suspensión de recompensas:** Prohibir o limitar permisos, salidas, actividades que permitan recreación (Barber, N.F.).

Algunas de las practicas utilizadas en la labor de disciplinar, tienden a ser maltratadoras y negadoras de los Derechos de los Niños y Niñas; están basadas en discursos culturales que aún se escuchan de algunos padres y/o cuidadores, donde se ven a los niños como propiedad de los padres, y por tal motivo los padres y/o cuidadores consideran que pueden infligir castigo físico en los niños (Carbonell, 2013).

A nivel global los niños son castigados de forma física en casi todas las culturas y sociedades, es una práctica socialmente aceptada. Pese a que en muchos países se han creado leyes en contra del castigo físico, en el hogar se sigue utilizando para combatir el mal comportamiento. Según UNICEF en una encuesta realizada en 62 países en el año 2014, aproximadamente 1000 niños y niñas, entre 2 y 14 años habían tenido en su hogar algún tipo de castigo físico en el mes anterior a la realización de la encuesta; 4 de cada 5 niños habían sido sometidos a castigo físico y agresión psicológica. Mientras que el 17% había recibido corrección de alguna actitud por medio de golpes, jalones de cabello y jalones de orejas a repetición (Harper, y otros, 2007).

En Camerún, una encuesta demuestra que el 93% de los niños son golpeados en casa por alguno de sus padres y/o cuidadores. El 98% son golpeados en el colegio por sus profesores; quienes golpeaban a los niños entre 1 y 5 veces a la semana.

Los padres y/o cuidadores lo realizaban en un promedio de 3 veces al mes (Harper, y otros, 2007).

En Europa y Asia Central se realizó una encuesta, la cual señala que 15.000 niños entre los 9 y 17 años, reportaron que sus padres los regañaban, insultaban o golpeaban cuando hacían actos incorrectos (Harper, y otros, 2007).

En Pakistán en el año 2004, se realizó una encuesta sobre castigo físico en colegios de primaria, la cual demostró que todos los niños son castigados físicamente. Más de 4000 niños afirmaron que habían sido castigados físicamente de forma fuerte en su casa (Harper, y otros, 2007).

En América Latina, el uso del castigo físico en la infancia sigue siendo una práctica bastante utilizada. Según una encuesta realizada por la Fundación Paniamor en Costa Rica, el 47.5% de los niños experimenta castigo físico de forma ocasional en el hogar, el 4.2% de manera frecuente (Children & Paniamor, 2006).

El castigo físico es una violación a los derechos de los niños en dignidad e integridad física. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos hace énfasis en el deber de protección de los derechos del niño que tiene el Estado "exige la adopción de medidas legislativas que prohíban en forma explícita el castigo corporal contra niños y adolescentes". (CIDH, Informe sobre Castigo Corporal y los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes., 2009). En el área escolar el castigo físico ha sido abolido en 100 países (Pinheiro & UNICEF, 2007).

Teniendo en cuenta lo que hemos planteado sobre el castigo físico, y de las diferentes posiciones que existen al respecto; resulta importante tantear otras alternativas de disciplina, que la bibliografía revisada reconoce como estrategia para acabar con el castigo físico y humillante. De esta manera, reconocer que tan positivo o no resulta el acogimiento de dichas alternativas, si son o no factibles para la orientación del desarrollo integral del niño, y la facilidad que ofrece para la incorporación a un grupo social.

Aunque través de la historia se ha utilizado el castigo físico como método de corrección, desde hace varios años se crearon leyes y tratados en Europa que buscaban la integridad y cuidado de los niños, las cuales han tenido aplicabilidad a nivel mundial. En el siglo XIX, en Francia se consideró la idea de proteger a los niños de alguna forma, por lo cual en 1841 se redactaron leyes de protección a los niños en los lugares de trabajo. En el siglo XX, Francia continuó con las leyes que protegen a los niños en el lugar de trabajo haciendo énfasis en la parte judicial, social y sanitaria. Tal fue el impacto de estas leyes en las vidas de los niños que diferentes países de Europa decidieron también implementarlas para el cuidado de sus niños. En 1919, se crea la Liga de las Naciones (hoy en día la ONU), la cual comenzó a darle mayor importancia a los temas relacionados con los niños, por lo que se elabora el Comité para la protección de los Niños. EL 16 de Septiembre de 1924, la Liga de las Naciones elabora la Declaración de Ginebra, la cual es impulsado por Save the Children. Tras la segunda Guerra Mundial, al tener como resultado entre las víctimas miles de niños, se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en 1946. En 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos Humanos, en los cuales se describen reglamentos éticos, de justicia. La UNICEF al alcanzar un status Internacional en 1953, comienza a auxiliar a los niños de los países en vía de desarrollo. La Organización veló por la seguridad alimentaria, salud, agua potable y educación de los niños. En 1959 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración de los Derechos del Niño.

En 1979 la ONU proclama el año Internacional del niño. El 20 de Noviembre de 1989 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención de los Derechos del Niño, en 54 artículos se establece derechos sociales, económicos y culturales. De 192 estados, 190 lo firmaron y ratificaron; Estados Unidos y Somalia lo firmaron, pero no lo ratificaron (Humanium. Juntos por los derechos del niño., s.f.).

Todas estas iniciativas, se realizaron con el fin de acabar con el castigo físico. A nivel mundial Save the Children es una organización que trabaja por el bienestar de la infancia. Existe hace más de 90 años, y se encuentra presente en más de 120

países, su prioridad es velar por la supervivencia, protección, salud, educación y desarrollo de los niños. Save the Children se encuentra en Colombia desde 1991 y ha buscado proteger los derechos de los niños más vulnerables. (Save the Children, N.F.).

La creadora de Save the Children propone un método alternativo de disciplina, denominado **DISCIPLINA POSITIVA**, la cual es una herramienta que permite al padre y/o cuidador entender la actitud del niño en un momento de mal comportamiento, favoreciendo así la comunicación a través del diálogo para explicar y enseñar con un lenguaje claro y sencillo (acorde para su edad) que su actuar está siendo equívoco y de esta manera lograr que el niño comprenda lo que es correcto. (Save the Children, N.F.).

La disciplina positiva es un concepto que empiezan a desarrollar Alfred Adler y Rudolph Dreikurs; quienes pensaron en desarrollar una teoría, la cual permitiera mejorar las relaciones interpersonales de cada individuo. Buscaron que todos los niños sintieran que eran capaces de ser ganadores en sus vidas, por medio de la responsabilidad y espíritu de cooperación, de esta forma se generaría destrezas para la solución de problemas y autodisciplina (Fernandez, 2007).

Las características principales de la disciplina positiva se basan en la no violencia, se enfoca en obtener soluciones, y ser respetuoso según las necesidades del niño. Estas características se pueden aplicar en una alta gama de situaciones que representen conflictos tanto para los padres como para los niños. Lo que busca la disciplina positiva es brindarle al niño las diferentes herramientas y principios para que tenga autonomía en el momento de solucionar los diferentes problemas a los que se enfrenta. La comunicación debe estar basada en el dialogo, el cual debe ser respetuoso y fijar límites desde el inicio (Durant, 2008).

Según el artículo 19 de la Convención de los Derechos Humanos “Los niños tienen derecho a la protección contra toda forma de violencia” (ONU, UNIFEC, 1989), la disciplina positiva es una herramienta que permite que dicho derecho no sea violentado.

Sin embargo, muchos padres y/o cuidadores creen que la disciplina positiva es ser permisivos, dejar al niño que actúe a gusto, no plantear límites o reglas, y que el diálogo debe ir acompañado de una palmada o golpes. Por el contrario, la disciplina positiva busca encontrar soluciones a largo plazo en conjunto con los niños, dar a conocer a los niños reglas, expectativas y límites de los padres, enseñarles habilidades para la resolución de problemas, favorecer la autoconfianza, y enseñarles el respeto por los demás (Durant, 2008).

En este contexto, decidimos plantear nuestra pregunta de investigación sobre la disciplina positiva como una estrategia que busca acabar con el castigo físico, la cual desarrollaremos a lo largo de este trabajo, por medio de una revisión bibliográfica sobre las tendencias acerca de la disciplina positiva, en la literatura publicada entre los años 2006 al 2015.

Como estudiantes de pregrado en enfermería, consideramos que nuestra revisión bibliográfica en el tema de disciplina positiva servirá a los estudiantes de la Facultad de Enfermería de la PUJ para conocer una herramienta alterna como lo es la disciplina positiva en una problemática de la niñez como lo es el castigo. Al dar a conocer las consecuencias que tiene el uso del castigo físico en los niños, será beneficioso para los estudiantes de enfermería conocer las ventajas que tiene la disciplina positiva en la salud mental y emocional de los niños, e incluso de los padres.

Por otro lado, el que los padres y/o cuidadores, conozcan los beneficios de la disciplina positiva y la implementen como forma de disciplina dentro de la crianza, les permitirá a los niños crear vínculos con sus padres basados en el respeto y la confianza mutua, además de autoconfianza en sí mismos.

En cuanto a los profesionales de enfermería, nos sirve dado que; al conocer sobre la disciplina positiva y sus beneficios, tenemos las bases necesarias para educar al padre/cuidador acerca de una alternativa de disciplina que no utiliza el castigo físico, y de esta forma incentivamos a los padres en su implementación en el hogar, y prevenimos la aparición de posibles alteraciones mentales y emocionales que puedan ser ocasionadas en los niños por el uso del castigo físico en casa.

2.1. Planteamiento del problema

¿Cuáles son las tendencias acerca de la disciplina positiva, en la literatura publicada entre los años 2006 a 2015?

3. DEFINICIÓN OPERACIONAL

3.1 Tendencias de la literatura: Según Rosa Montes (2008) afirma que “son las inclinaciones que muestra la literatura hacia ciertas formas o modos de expresión. (...) Las tendencias surgen, al principio, como una reacción a hechos que suceden en determinados momentos” (Montes M, 2008).

En este trabajo las tendencias de la literatura se entenderán como los elementos comunes en las definiciones, características, ventajas, desventajas y vacíos acerca de la disciplina positiva.

3.2 Crianza: Según Aguirre Davila; “es la manera como los padres pueden comunicar a los niños las diferentes exigencias sobre las actividades cotidianas y la importancia que tiene su cumplimiento para la vida familiar” (Aguirre Davila, Montoya Aristizabal, & Reyes Sanchez, 2006).

En este trabajo la crianza está definida como el proceso de cuidado y orientación de niño desde su infancia hasta su adultez; se considera una de las acciones más importantes de los padres y cuidadores, la cual impacta considerablemente la vida del niño y su desarrollo en la sociedad.

3.3 Disciplina: Es la acción que el padre y/o cuidador realiza para ayudar y enseñarle a su hijo a comportarse, aprender y crecer de manera adecuada (Barber, N.F.).

En este trabajo se entenderá disciplina como las acciones realizadas por el padre o cuidador encaminadas a la educación de los niños.

3.4 Castigo físico: Es el uso de la fuerza física, que tiene como finalidad causar un grado de dolor para aplicar disciplina, corrección y control para cambiar la conducta de los niños (Save the Children. Castigo físico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015).

En este trabajo se entenderá el castigo físico como la implementación de la fuerza física o trato humillante, con el único fin de causar daño a los niños para cambiar una conducta que se cree inadecuada.

3.5 Disciplina positiva: Según Alfred Adler es educar a los padres para la crianza de los hijos, abogando por un mejor trato de los niños basado en el respeto mutuo (+ Educacion Por Favor, 2015).

En este trabajo se entenderá disciplina positiva como un método de disciplina, que no utiliza la fuerza física para la corrección de conductas que se creen inadecuadas. Sino que se basa en el dialogo y respeto por parte de los padres a los niños y viceversa.

3.6 Infancia: Según la UNICEF es la época en que los niños y niñas deben estar estudiando, y en los lugares de recreo para crecer fuertes y seguros de sí mismos, recibiendo el amor y estímulo de sus familias. Además, deben vivir sin miedo y sin violencia, protegidos contra malos tratos y explotación de cualquier tipo (UNICEF, 2005).

En este trabajo, se entenderá la infancia como una época entre los 0 y los 17 años, en donde los niños y las niñas se encuentran en proceso de crecimiento, desarrollo y afianzamiento de sí mismos. Además de requerir un cuidado especial por parte de sus padres y cuidadores en un ambiente libre de violencia.

3.7 Años 2006 al 2015: Es el margen de tiempo, escogido para la búsqueda de la bibliografía para el tema de Disciplina Positiva, escogimos este rango, porque este tema es relativamente nuevo, teniendo como base que el modelo de disciplina conocido es el castigo físico, y teniendo en cuenta los derechos de los niños.

4. OBJETIVOS:

4.1 General:

Describir cuáles son las tendencias acerca de la disciplina positiva, en la literatura publicada entre los años 2006 a 2015.

4.2 Específicos:

- ✓ Describir las definiciones y características del concepto de disciplina positiva en la literatura revisada
- ✓ Describir las herramientas para la implementación de la disciplina positiva en la literatura revisada.
- ✓ Describir las ventajas de la disciplina positiva en la literatura revisada.
- ✓ Describir las posibles desventajas de la disciplina positiva en la literatura revisada

5. PROPÓSITOS

Motivar a otros estudiantes de enfermería para la creación de material didáctico sobre la disciplina positiva en la crianza

Motivar a que la Facultad de enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana, introduzca contenidos en el currículo que incluyan métodos de disciplina positiva.

6. MARCO TEORICO

En este punto realizamos una revisión bibliográfica a fondo acerca de las diferentes temáticas que se relacionan con la disciplina positiva; desglosaremos cada uno de los conceptos que tienen relación con la temática a trabajar; como la definición de crianza, disciplina, tipos de disciplina, castigo, tipos de castigo (físico y humillante, verbal, y suspensión de recompensas), consecuencias del castigo físico, magnitud del castigo físico, historia de los derechos de los niños, disciplina positiva, características, herramientas, ventajas y desventajas, leyes que protegen a los niños.

6.1. Crianza

La crianza está definida como el proceso de cuidado y orientación de niño desde su infancia hasta su adultez; se considera una de las acciones más importantes de los padres y/o cuidadores, la cual impacta considerablemente la vida del niño y su desarrollo en la sociedad (Aguirre Davila, Montoya Aristizabal, & Reyes Sanchez, 2006).

Según Clara Torres Méndez, “En el contexto suramericano, la crianza se ve como un proceso en el que los padres (parte activa) “moldean” al niño (parte pasiva) de acuerdo con sus criterios y expectativas. Esta concepción enfatiza la idea de que el niño es un ser indefenso y asocial y que la tarea del adulto es enseñar habilidades para su socialización” (Duque-Páramo, enero - junio 2008).

La práctica es lo que efectivamente hacen los adultos encargados de criar a los niños, y que en general, como lo afirma Aguirre (2000), son acciones encaminadas a garantizar la supervivencia del infante, favorecer su crecimiento y desarrollo psicosocial, y facilitar el aprendizaje de conocimientos que le permitan reconocer e interpretar el entorno que le rodea (Aguirre Davila, Montoya Aristizabal, & Reyes Sanchez, 2006).

Por medio de la cultura, los padres aprenden patrones de crianza; a partir de lo que vivieron, conocieron en su niñez y tienden a repetir esta práctica al momento de

formar a sus hijos, en cuanto al castigo corporal y emociones; como lo plantean Clara Torres, y Sonia Mejía (Duque-Páramo, enero - junio 2008).

A través de la investigación de los estilos de crianza (Baldwin, 1955; Schaefer, 1959, 1988; Becker, 1964; Block, 1970; Baumrind, 1971; Maccoby & Martin, 1980; Darling & Steinberg, 1993), se han identificado dos dimensiones importantes; el soporte emocional y la regulación del comportamiento, y sobre las cuales se pueden describir cuatro estilos de crianza básicos, que organizan las prácticas concretas: autoritario, con autoridad (authoritative), permisivo o indulgente y negligente (Davila, N.F.).

Los estilos de crianza son acciones concretas que los adultos, en especial los padres de familia, llevan a cabo con el propósito de orientar la crianza de los niños y niñas, en aras de su desarrollo, supervivencia e integración a la vida social, que se constituyen como un medio de control (no entendido como coacción sino como medio) de las acciones, y transmisión de valores, formas de pensar y actuar. De esta manera la práctica es lo que efectivamente hacen los adultos encargados de atender a los niños y las niñas (Moreno Torres, 2000).

Papalia, define los siguientes estilos de crianza:

- Autoritario: es el tipo de crianza de aquellos padres, cuyo control sobre los niños, niñas y adolescentes en muy alto son las medidas extremas de la crianza ya que los niños deben estar sumisos, obedientes, sin cuestionar a los padres sobre los comportamientos que deben adoptar, y donde los padres imponen su voluntad, llegando a una escasa comunicación, con los adolescentes sumisos. Este tipo de crianza influye en el menor ya que no hay confianza, no hay comunicación con sus padres y muchas veces buscan refugiarse y ser aceptados en un grupo social (Morales Gonzalez, 2009).
- Permisiva: son aquellos padres que hacen pocas demandas y raramente buscan controlar a los niños; esta es una relación indulgente e indiferente ya que los padres son apoyadores, enfatizan la democracia, fomentan la confianza, pero

con pocas medidas de control sobre el menor. A su vez son llamados indiferentes o negligentes a la hora de corregir al niño ya que no usan ninguna medida de control. Este tipo de crianza influye en los adolescentes ya que no hay una formación en el menor y son aquellos que hacen lo que quieren, lo que les gusta y no hay una supervisión por los padres, dándoles una libertad muchas veces llegando al consumo de sustancias lícitas e ilícitas (Morales Gonzalez, 2009).

- Negligentes, indiferentes o no involucrados: Son los que en ocasiones debido al estrés o a la depresión, se enfocan en sí mismos por lo que son incapaces de satisfacer las necesidades básicas de los hijos e hijas, está asociado a diversos trastornos del comportamiento en la niñez y la adolescencia, no les interesa su rol de padres ni los hijos, pues su vida está tan llena de estrés que no poseen la suficiente energía para orientar y apoyarlos, ejercen poco control sobre estos, les muestran poco afecto o aprobación y en ocasiones podrían ser hostiles, por lo que los niños y niñas suelen expresar impulsos destructivos y una conducta delictiva (Morales Gonzalez, 2009).
- Democrático: se les llama a aquellos padres que usan el control firme para implantar una serie de reglas consistentes. A su vez emplean la razón de manera orientada y aplican permisos y castigos claramente relacionados con el comportamiento del adolescente, los padres democráticos conocen y ejercen su autoridad sobre los adolescentes. Fomentan la comunicación de doble vía y el fortalecimiento de una atmosfera de calidez y aceptación (Morales Gonzalez, 2009).

“Aunque la crianza, vista a través de los estilos y las prácticas, difiere en la forma como se expresa y en los contenidos que transmite, la finalidad es siempre la misma en todos los grupos humanos, esto es, asegurar a los niños la supervivencia, el desarrollo integral y su adecuada incorporación a la vida social” (Davila, N.F.).

“Se puede definir el estilo de crianza como el conjunto de acciones, sentimientos y actitudes que los padres manifiestan hacia los niños y que, tomadas como un todo, generan un clima emocional favorable o desfavorable en el desarrollo de los niños”. Este concepto accede a relatar de manera más completa la complejidad de la

crianza, ofreciendo más aportes e información frente a la descripción de prácticas particulares y el tipo de influencia que ejerce la crianza sobre el futuro comportamiento de los niños (Davila, N.F.).

La crianza está marcada por distintas actitudes, sentimientos, creencias, y conductas específicas de los padres y/o cuidadores, cuando éstos, se encuentran comprometidos con la orientación de las acciones de los niños. Como consecuencia, a través de la crianza se transmiten valores, formas de pensar y de actuar que tendrán fuerte impacto en el futuro de los niños, facilitando u obstaculizando su incorporación en la sociedad (Davila, N.F.).

6.2. Disciplina

La Disciplina hace parte de la crianza de acuerdo con las reglas y los valores socialmente compartidos e individuales, ejerciendo control de la conducta. Tiene prioridad en los límites, permitiendo un desarrollo a nivel emocional, cognitivo y social en el individuo. Es un medio para fomentar una serie de valores, no es un valor en sí misma (Ibarrola B. , N.F.).

La disciplina es un sinónimo de moderación y autocontrol. Es cuando alguien utiliza su propio juicio y razón para establecer el mejor curso de acción, sin tener en cuenta el juicio o los deseos del otro (Fowers, 2008).

Al tratar de disciplinar mediante el ejercicio del poder autoritario, lo que se logra es aumentar la brecha que existe entre el niño y el padre y/o cuidador; este último asume el lugar del juez mientras al niño únicamente le queda obedecer. Esta forma de disciplinar afecta la relación adulto – niño, ya que en esta no se presenta negociación entre ambas partes, en la cual estaría presente un intercambio de ideas, afectos, creencias, costumbres etc., y en el que el niño pueda expresar lo que piensa y siente. Teniendo en cuenta que el desarrollo socio-moral de los niños es altamente influenciado por la manera en que sea disciplinado, se debe ser muy cuidadoso al elegir la manera de corregir al niño (Gonzalez, octubre - diciembre 2009).

6.3. Castigo

El castigo se define como las acciones que realizan el padre y/o cuidador para modificar la conducta del niño que le incomoda. Usualmente, el castigo implica una acción que será forzosa, dolorosa, ofensiva, física y/o verbal hacia el niño (Barber, N.F.).

El castigo conlleva a consecuencias a largo o corto plazo, así como refiere Leidy García en el blog en la Asociación de Disciplina Positiva en Colombia, “Los castigos nos llevan a ser personas mentirosas, insensibles, a creer que las cosas que deseamos y/o queremos se consiguen a la fuerza y a costa del sufrimiento de otros.” Ella opina que el castigo tiene que ver con las actitudes y acciones que se tomen en el futuro. No todos los castigos son físicos, también dejan huellas los no verbales y los verbales; lastiman la autoestima y no educan ni fomentan el aprendizaje, porque en si no se dialoga la conducta inapropiada (Garcia, 2014).

En el año 2006 se realizó una investigación en la ciudad de Bogotá, en los meses de Enero a Diciembre, se entrevistaron 8 niñas y 5 niños; esta investigación dio como resultado que los niños justifican el castigo físico, pero indicaron que les gustaría que se utilizaran otros métodos de corrección (Garzon Urrego, 2009). En la sociedad colombiana, el castigo es la principal forma de corrección, está tan arraigado en nuestra sociedad que hace parte de los patrones de disciplina y hasta se puede decir que es parte de nuestra cultura; por esta razón el castigo no es repudiado en nuestro país. El principal problema de este método de corrección es que es muy difícil distinguir la línea en la que el castigo pasa a ser un maltrato tanto físico como psicológico (Garzon Urrego, 2009).

Existen diferentes tipos de castigo:

- **Físico:** utilizar la fuerza física en una palmada, bofetada, pellizcar y azotar.
- **Verbal:** humillar, ofender, ridiculizar, menospreciar de forma verbal.
- **Suspensión de recompensas:** Prohibir o limitar permisos, salidas, actividades que permitan recreación (Barber, N.F.).

6.3.1. Castigo físico y humillante

Según Save the Children: “el castigo físico y humillante es cualquier acción en la que una persona utiliza alguna forma de violencia física, causando dolor en el cuerpo, pero no lesiones físicas visibles, con la intención de castigar a un niño o niña y la creencia de estar educando o corrigiendo una conducta no deseable” (Save the Children, N.F.).

Los padres que corrigen a sus hijos mediante castigo físico no lo hacen con la intención de dañarles sino porque se encuentran en situaciones en las cuales se salen de control, esto sucede porque no tienen recursos distintos al castigo físico para llevar estas situaciones a un feliz término (Perez Aparicio, 2010).

El castigo corporal o físico, decimos que es el que realiza cualquier persona hacia un niño, niña o adolescente, agrediéndolo con o sin objetos como correas y zapatos; pero le producen cachetadas, nalgadas, golpes en la cabeza, jalones de cabello y orejas, pellizcos, sacudidas, empujones, colocación en posturas incómodas entre otros castigos que causan dolor; aunque estos no dejen marcas visibles o heridas; son utilizados para corregir, controlar o educar, produciendo humillación en cada acción de las anteriores mencionadas a los niños (CECODAP, 2007).

El castigo físico es una violación a los derechos de los niños, hasta el punto de llegar a ser humillante. En muchas sociedades aun es una agresión permitida por la ley. También se usan acciones como ejercicio físico excesivo, quemaduras, entre otras (Duque-Páramo, enero - junio 2008).

Por su parte la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) adopta la definición de castigo físico dada por el Comité de Derechos del Niño, Observación General No. 8 del 2006, en la cual se define este tipo de castigo como "todo castigo en el que se utilice la fuerza física y que tenga por objeto causar cierto grado de dolor o malestar, aunque sea leve. En la mayoría de los casos se trata de pegar a los niños ("manotazos", "bofetadas", "palizas"), con la mano o con algún objeto, azote, vara, cinturón, zapato, cuchara de madera, etc.

Pero también puede consistir en, por ejemplo, dar puntapiés, zarandear o empujar a los niños, arañarlos, pellizcarlos, morderlos, tirarles del pelo o de las orejas, obligarlos a ponerse en posturas incómodas, producirles quemaduras, obligarlos a ingerir alimentos hirviendo u otros productos (por ejemplo, lavarles la boca con jabón u obligarlos a tragar alimentos picantes). El Comité opina que el castigo corporal es siempre degradante". Y que constituye una vulneración grave a los Derechos de los Niños (CIDH, Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, 2009).

6.3.2. Castigo verbal

El castigo verbal se refiere a la forma de hablar, la cual provoca emociones y reacciones intensas. Es una violencia verbal, donde se lleva a cabo algunas palabras, entonación y volumen de voz, con el cual se trata de dominar a otra persona, logrando provocar en ésta sentimientos de impotencia, rabia, humillación, vergüenza, inutilidad y vejación (Arellano N. Chirinos Y, Lopez Z y Sanchez L. , 2007).

Ogilvy Argentina junto con el congreso publicitario y Caritas Argentinas, pensando en los derechos de la infancia, presentaron la campaña "El maltrato verbal es violencia"; ya que algunos padres y/o cuidadores, utilizan el abuso verbal en la educación de sus hijos, siendo estas frases capaces de quitarle la confianza a los niños, que solo los insultan y les hacen crear una imagen negativa de sí mismo, menospreciando a los pequeños, y creando dificultad para relacionarse con la sociedad (Medina, 2000).

Muchas veces el castigo verbal es más imperceptible que el castigo físico, ya que el castigo físico puede verse reflejado en los golpes, pero las palabras agresivas, comentarios degradantes, insultos, gritos, descalificaciones, burlas y gestos humillantes pueden ser más fuertes que un golpe, produciendo grandes afectos en la psiquis de quien lo sufre, fomentando la culpa y el resentimiento en los niños, y siendo el perjuicio más grave al quebrantar la autoestima y afectando la dignidad del niño. Según investigaciones relacionadas con este tema, los niños

víctimas de castigos verbales tienden a convertirse en etapas posteriores de su vida en personas depresivas y abusadores (Arellano N. Chirinos Y, Lopez Z y Sanchez L. , 2007).

La Convención Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) observó que existen otras formas de castigo distintas al castigo físico, pero de igual manera consideradas crueles y denigrantes. Dentro de estos castigos se encuentran todos aquellos que busca menospreciar y ridiculizar al niño (CIDH, Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, 2009).

El CECODAP añade al concepto de castigo verbal y humillante dado por la CIDH, “el trato desvalorizador, estigmatizante, deshonroso, el aislamiento o rechazo, negligencia, abandono, comparaciones destructivas, amenaza o separación de los padres, madres o familiares; actos que causen daños emocionales y psicológicos, todas aquellas acciones que conlleven a disminuir la autoestima, a perjudicar y perturbar su pleno desarrollo” (CECODAP, 2007).

6.3.3. Suspensión de recompensas

“La recompensa pretende estimular y afianzar la aparición de determinados tipos de conductas adecuadas y positivas. Se le proporciona al niño una situación agradable, producida o por la alabanza que recibe del adulto por su acción bien hecha, o por el objeto material que se le da como regalo” (EducaLAB, N.F). Este tipo de castigo reside en privar al niño de cosas que le gustan fundamentalmente o de alguna actividad que desea realizar, la cual esta entrañablemente relacionada con la disciplina, realizado por los padres y/o educadores el premio y castigo, como estrategia de que los niños adopten la conducta que ellos consideran adecuada y suprimir alguna forma de comportamiento, no es sano privar durante mucho tiempo, ya que puede perpetuarse inactivo y necesitar libertad de ocio y si no es bien implementada el niño puede perder interés por la recompensa, proporcionando un comportamiento más inadecuado, y creando

acciones repetidas, y manipuladoras hacia los padres y/o cuidadores (EducaLAB, N.F).

6.4. Consecuencias castigo físico

El castigo físico y humillante es hoy en día una realidad silenciosa que ocurre en el interior de las sociedades, culturalmente aceptado y empleado principalmente en los hogares y escuelas (Pinheiro P. S., 2005).

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) en su Informe sobre el Castigo Corporal y los Derechos Humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes (2009) denunció que el castigo físico y humillante sigue siendo una práctica aceptada y tolerada en gran parte del mundo como una forma de disciplinar a los niños por parte de sus padres y/o cuidadores (CIDH, Informe sobre Castigo Corporal y los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes., 2009).

Como se ha nombrado anteriormente, el castigo físico es una forma de violar los derechos y atentar contra la dignidad de los niños; al emplearlo se logra un cambio de conducta inmediata, pero a largo plazo pueden existir daños a nivel físico y psicológico en los niños.

6.4.1. Consecuencias físicas:

Las consecuencias físicas pueden abarcar desde dolor físico hasta lesiones mayores o graves. Se ha confirmado que el castigo físico es una herramienta de disciplina poco efectiva; los padres y/o cuidadores al sentirse frustrados por no lograr las actitudes esperadas tienden a aumentar el uso del castigo físico en los niños empleando mayor fuerza, llegando a causar mayores daños a nivel físico, que en ocasiones pueden requerir atención médica, pueden tener consecuencias como lesiones físicas y en casos extremos la muerte (Harper, y otros, 2007).

6.4.2. Consecuencias psicosociales:

Las consecuencias psicosociales causan mayor preocupación entre las diferentes consecuencias, porque son las que causan mayor impacto en el desarrollo de los niños. La mente de los niños que está en desarrollo sin importar la edad, es dañada por los tratos violentos y maltratadores (Harper, y otros, 2007).

Las consecuencias a nivel psicosocial se ven reflejadas en diferentes actitudes y malas relaciones:

- Baja autoestima: El castigo físico y humillante inculca un mal auto concepto, haciéndoles creer que sus acciones no son positivas, y creando una visión negativa sobre sí mismos y pensamientos de incapacidad frente a las situaciones que deben enfrentar (Harper, y otros, 2007).
- Afecta el proceso de aprendizaje, desarrollo cognitivo y sensorial: El castigo físico y humillante es una razón por la cual los niños no tienen un desempeño satisfactorio en el colegio. Se ve alterada la concentración, creando de cierta forma un círculo en el cual, como consecuencia al castigo físico existe mal desempeño académico y esto conlleva a que la forma de castigo sea el castigo físico. El mal rendimiento académico es una gran razón por la cual los niños deciden dejar de estudiar, aumentando los índices de pobreza y desempleo (Harper, y otros, 2007).
- Limita el uso de la razón: Al dejar de lado el dialogo y la reflexión como forma de resolver los problemas, se crea en los niños y niñas poca capacidad para comprender en que se equivocaron y las consecuencias que sus acciones pueden tener (Harper, y otros, 2007).
- Crea sentimientos de abandono y tristeza: El mal auto concepto y una mala autoimagen hace que los niños sientan desconfianza del entorno y la sociedad que les rodea. Fomentando una visión negativa en los niños de las demás personas, y viendo el entorno como un espacio de amenazas frente a sus acciones (Harper, y otros, 2007).

- Limita la comunicación entre padres e hijos: por la relación de desconfianza que se crea entre padre e hijo, dañando los lazos y vínculos emocionales (Alyahri, 2005).
- Se relaciona el amor con la violencia: El castigo físico tiene como excusa el amor de los padres para disciplinar de forma violenta. Creando en los niños una asociación errónea de que quien golpea lo hace es por amor (Harper, y otros, 2007).
- Pensamientos de que la violencia es aceptable: el castigo físico y humillante propicia el pensamiento en los niños, de que la violencia es aceptable en las relaciones interpersonales, y es correcto limitar las acciones de una persona por medio de la fuerza (Harper, y otros, 2007).
- Enseña a los niños que la violencia es la herramienta más efectiva para solucionar los problemas; los niños tienden a imitar las actitudes que ven en sus padres. Al ser expuestos a altos niveles de violencia en el hogar, en la mayoría de los casos, utilizan la violencia en su adultez como método para resolver los diferentes conflictos (Porteus, Vally, & Tamar, 2001).
- No cooperación con la autoridad: Los niños en los cuales se emplea el castigo físico y humillante son enseñados a que las reglas se cumplen o se rompen; no son enseñados a la cooperación en pro de una causa (Harper, y otros, 2007) (UNICEF, Estado mundial de la infancia 2007. La mujer y la infancia, el doble dividendo de la igualdad de genero, 2007).
- El castigo físico limita la iniciativa del niño y la posibilidad de resolver los problemas (Save the Children, 2005).
- No fomenta la autonomía, no permite al niño crear criterios propios para su comportamiento (Save the Children, 2005).

6.5. Magnitud del castigo físico

En la mayoría de las sociedades y culturas, el castigo físico y humillante es el método correctivo para el “mal comportamiento” de los niños y niñas en el ambiente del hogar, pero también en el ambiente escolar (Harper, y otros, 2007).

En Egipto después de una encuesta realizada en 1996 se halló que más de la tercera parte de los niños eran corregidos por medio de golpes con cuerdas, cables o palos (Harper, y otros, 2007).

En Etiopía (Cuerno de África), un estudio reportó que más del 90% de los estudiantes denunciaron castigos físicos en las aulas de clase a pesar de su prohibición (Harper, y otros, 2007).

En Europa y Asia Central, tras una encuesta realizada a 15.000 niños y niñas entre los 9 y 17 años de edad, demostró que 60% de los niños reportaban que sus padres además de los regaños también les propiciaban golpes o insultos cuando hacían algo indebido (Harper, y otros, 2007).

En Kuwait (país de Asia), se realizó una encuesta en 1996 sobre la posición de los padres acerca del castigo físico; se obtuvo como resultado que el 54% de los padres estaban de acuerdo con golpizas fuertes en casos de mal comportamiento y el 9% de los padres apoyaba a practica de quemar a los niños como forma de castigo y corrección (Harper, y otros, 2007).

En España, el 47% de los padres consideran como necesarias las cachetadas como alternativa de educación a los niños en cualquier circunstancia; el 2% considera que se deben dar con frecuencia, el 27% aceptó haber golpeado a sus hijos al menos 3 veces en el mes anterior (Harper, y otros, 2007).

En el Reino Unido, una investigación realizada en 1990 mostró que un grupo grande de madres acepta haber golpeado a su bebe antes de que cumpliera un año de

edad. Además, en las familias que fueron entrevistados los dos padres y/o cuidadores se encontró que el 35% de los niños se les pegaba con un lapso máximo de una semana por uno o ambos padres (Harper, y otros, 2007).

En Barbados (país insular de América), el 70% de padres y/o cuidadores están a favor del castigo físico y humillante (Harper, y otros, 2007).

En Camerún; una encuesta realizada en cuatro provincias expuso que el 93% de los niños son golpeados por sus padres y/o cuidadores con promedio de una a tres veces al mes; mientras que el 98% de los niños en los colegios son golpeados por los maestros alrededor de una a cinco veces a la semana (Harper, y otros, 2007).

En América Latina, el uso del castigo físico en la infancia sigue siendo una práctica bastante utilizada, según una encuesta realizada por la Fundación Paniamor en Costa Rica, señala que el 47.5% de los niños experimenta castigo físico de forma ocasional en el hogar, el 4.2% de manera frecuente (Children & Paniamor, 2006).

En Chile se realizó una encuesta en 1995 la cual demostró que de los niños que estudian en colegios públicos y de los niños que estudian en colegios privados; el 80% y el 57% de los padres y/o cuidadores respectivamente utilizan el castigo físico (Harper, y otros, 2007).

En Colombia según la ENDS (2010), los padres y/o esposos de las madres, el 35% utilizan los golpes y el 20% las palmadas. Las regiones donde se presentan mayores casos de castigo físico y humillante son en la Región Andina, Pacífica, Amazonia y Orinoquia; estas estadísticas están supeditadas a que entre menor es el nivel de educación y de riqueza mayores son los casos de castigo físico y humillante. Los departamentos donde se presentan más casos de castigo físico y humillante son; Caquetá 68%, Putumayo 60%, Choco 54%, Caldas y Cauca 51% (Profamilia, 2010).

6.6. Legislación de la niñez a lo largo de la historia

En la antigüedad los niños eran considerados pequeños adultos, se creía que se debían someter a situaciones de dificultad a partir de los 2 años, comprometiéndoseles por completo al servicio de la iglesia y de Dios, sin darle lugar al amor de la familia como pilar fundamental del desarrollo infantil. (Enesco, 2015)

- Mitad del siglo XIX: en Francia comienza la iniciativa de ofrecer protección especial a los niños.
- En 1841, en Francia se crearon leyes que protegieran a los niños en los lugares donde trabajaban en cuanto a las horas laborales.
- En 1881, las leyes francesas garantizan el derecho de la educación a los niños.
- Principios del siglo XX: Comienza la implementación a la protección de los niños en la parte jurídica, sanitaria y social; extendiéndose la iniciativa francesa por toda Europa.
- El 28 Junio 1919: Se crea la Liga de las Naciones (en 1945 se convertiría en la ONU); la comunidad internacional empieza a darle mayor importancia a los temas relacionados con la niñez, por lo que se crea el Comité para la Protección de los Niños.

1919: se crea una organización con gran reconocimiento llamada Save the Children, la cual busca proteger la vida de millones de niños y niñas víctimas de la I Guerra Mundial (Save the Children, 2016)

- El 16 Septiembre de 1924: La Liga de las Naciones realiza la Declaración de Ginebra, el cual fue el primer tratado a nivel internacional que toca temas sobre los Derechos de los Niños; allí se establecen los derechos de los niños y las obligaciones y responsabilidades de los padres y/o cuidadores, el cual es escrito por las fundadoras de Save the Children; Eglantyne Jebb

y Dorothy Buxton que buscaban proteger y amparar a los niños que fueron víctimas de la I Guerra Mundial.

Consta de 5 artículos únicos:

1. El niño debe estar en condiciones aptas para su desarrollo normal desde el punto de vista material y espiritual.
 2. El niño que esta hambriento debe ser alimentado; el enfermo debe ser atendido; el niño deficiente ha de ser ayudado; el niño que este desadaptado debe ser educado nuevamente: el niño huérfano o que haya sido abandonado debe ser recogido y ayudado.
 3. En caso de calamidad el niño debe ser el primero al que se le brinde socorro.
 4. El niño debe estar en condiciones de ganarse la vida, pero protegido de cualquier clase de explotación.
 5. En cuanto a la educación, el niño se le debe inculcar el sentimiento de estar al servicio del prójimo (Humanium, N.F.)
- Tras la segunda Guerra Mundial (1939-1945) al tener como resultado entre las víctimas a millones de niños en situación de vulnerabilidad, en 1947 se crea el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el cual obtiene su status de organización internacional en 1953.
 - 10 Diciembre 1948: Se firma la Declaración Universal de los Derechos Humanos en Paris. Es un documento adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Consta de 30 artículos que hablan de los derechos básicos de los humanos (adultos y niños).

Los derechos son:

- ✓ Derecho a la libertad
- ✓ Derecho a la igualdad
- ✓ Derecho a la dignidad

- ✓ Derecho a la vida
- ✓ Derecho a la seguridad
- ✓ Derecho a la no esclavitud o formas de esclavitud ✓ Derecho a la no tortura o tratos inhumanos.
- ✓ Derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica.
- ✓ Derecho a protección de la ley
- ✓ Derecho a no ser preso ni desterrado.
- ✓ Derecho a ser oído públicamente
- ✓ Derecho a demostrar inocencia frente a una situación delictiva.
- ✓ Derecho a intimidad familiar
- ✓ Derecho a no dañar la reputación
- ✓ Derecho a elegir estado de residencia
- ✓ Derecho a una nacionalidad
- ✓ Derecho a una familia y protección de dicha familia por el Estado.
- ✓ Derecho a la libertad de religión y culto.
- ✓ Derecho a la libertad de expresión.
- ✓ Derecho al libre desarrollo de su personalidad
- ✓ Derecho al trabajo
- ✓ Derecho al descanso
- ✓ Derecho a vivienda, alimentación y atención médica
- ✓ Derecho a la protección social en caso de niños nacidos fuera del matrimonio.
- ✓ Derecho a la educación. ✓ Derecho a la cultura

Todos estos derechos aplican para todos los seres humanos, independientemente de la edad, sexo, etnia, condición social, religión, opinión política, etc. (ONU, Naciones Unidas, N.F.)

- En 1953; antes de obtener su status internacional la UNICEF se centraba particularmente en brindar ayuda a los jóvenes que fueron víctimas de la Segunda Guerra Mundial. Luego de obtener el status internacional la

UNICEF comienza a ayudar a los niños que se encontraban en países en vía de desarrollo, estableciendo programas que permitieron a los niños acceder a educación, agua potable, alimentos y servicios de salud.

- El 20 Noviembre 1959: la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprueba la Declaración de los Derechos del Niño, la cual describe los derechos en 10 principios. (Documento que aún no ha sido firmado por todos los países).

Es un tratado internacional que se aprueba por los 78 países que eran miembros de la Organización de las Naciones Unidas.

Tiene como base la Declaración de Ginebra en 1924, y plasma su función en 10 principios:

- ✓ Principio 1: El niño tiene derecho a disfrutar de todos los derechos estipulados en la declaración, independientemente de su sexo, raza, color, opiniones políticas, idioma, cultura, religión, origen social y nacional, posición económica (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 2: El niño podrá tener una protección especial, la cual permitirá un desarrollo mental, físico y social adecuado (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 3: El niño tendrá derecho a una nacionalidad y un nombre para su reconocimiento (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 4: El niño tiene derecho a seguridad social, alimentación y vivienda (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 5: El niño que sufra alguna condición incapacitante, tendrá derecho a un tratamiento, educación y cuidados especiales (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 6: El niño tiene derecho a recibir amor, comprensión y amparo por parte de sus padres y de la sociedad (OAS, N.F.)
- ✓ Principio 7: El niño tiene derecho a educación gratuita en las etapas elementales, además de actividades recreativas (OAS, N.F.)

- ✓ Principio 8: El niño debe estar en las prioridades de socorro y protección (OAS, N.F.)
 - ✓ Principio 9: El niño tiene derecho a ser protegido contra cualquier tipo de abandono, crueldad, explotación (OAS, N.F.)
 - ✓ Principio 10: El niño tendrá derecho a ser criado bajo la comprensión sexual, tolerancia, amistad y no discriminación (OAS, N.F.)
- Durante la Guerra Fría, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba en Nueva York dos pactos que sería complementarios de la Declaración Universal de los derechos Humanos:
1. Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Reconoce el derecho a la protección en contra de la explotación económica, además del derecho a la educación y asistencia medica
 2. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- En 1979: La ONU proclama dicho año como el Año Internacional del Niño; esto debido a que en el transcurso del año existieron diferentes cambios en la sociedad frente a la niñez.
- 20 Noviembre de 1989: La Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño. En 54 artículos se establecen los derechos económicos, sociales y culturales de los niños, niñas y adolescentes. Entró en vigencia el 2 Septiembre de 1990 después de ser ratificado por 20 países.

Estos derechos buscan proteger a los niños, y estipulan derechos que cada país está en la obligación de cumplir. Además, hace énfasis en las responsabilidades de los padres y /o cuidadores.

De igual forma, hace especial referencia en los niños refugiados, niños con necesidades especiales y niños que hacen parte de grupos minoritarios.

Para su implementación la Convención debe estar regida por 4 principios básicos:

- ✓ No discriminación a los niños
- ✓ El mayor interés debe ir dirigido al niño
- ✓ Deben primar el derecho a la vida, al desarrollo y a la supervivencia.
- ✓ Respeto a las opiniones de los niños. (Ibarrola & Gutierrez, N.F.)
(UNICEF, 2006)

- En Mayo del 2000: se ratifica el Protocolo facultativo de la Carta Internacional sobre los Derechos del Niño, que trata temas como la participación de los niños en conflictos armados, prohibiendo dicha práctica. Entra en vigor en el 2002. (Humanium. Juntos por los derechos del niño., N.F.)
- En Colombia en el año 2006 se radica el Código de infancia y adolescencia 1098: Son un conjunto de normas que rigen en Colombia, enfatizadas en la protección de los niños, niñas y adolescentes colombianos. Tienen como propósito buscar el bienestar de los niños, niñas y adolescentes para que crezcan en un ambiente sano, de felicidad, amor y comprensión con sus familias.

Tiene como principios básicos necesarios para su implementación:

- ✓ Protección integral: Se reconocen a los niños, niñas y adolescentes como seres de derechos y se garantiza su cumplimiento y protección.
- ✓ Interés superior: los derechos de los niños, niñas y adolescentes deben ser lo principal.
- ✓ Corresponsabilidad: la responsabilidad del cuidado de los niños, niñas y adolescentes es compartida con la familia, la sociedad y el Estado.

- ✓ Perspectiva de género: Se tienen en cuenta el género, la edad, las diferencias culturales y sociales de los niños, niñas y adolescentes Los derechos deben estar garantizados por:
- ✓ La familia: Con demostraciones de amor, comprensión, afecto, solidaridad, y respeto entre sus integrantes.
- ✓ La sociedad: Entre todos se debe prever el cumplimiento de los derechos de los niños y la no vulneración de estos.
- ✓ El Estado: Garantiza el cumplimiento de los derechos por medio de políticas públicas, con el fin de proteger y atender el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Los derechos que están estipulados en el Código de Infancia y Adolescencia son:

- ✓ Derecho a la vida con calidad y ambiente sano
- ✓ Derecho a una familia y a no ser separado de esta
- ✓ Derecho a la identidad
- ✓ Derecho a la educación
- ✓ Derecho al desarrollo integral de la primera infancia (0-5 años: nutrición, protección contra peligros físicos, Programa Ampliado de Inmunización, (PAI)).
- ✓ Derecho a custodia y cuidado persona (responsabilidad de padres y/o cuidadores)
- ✓ Derecho a la rehabilitación y socialización (de los niños, niñas y adolescentes que han cometido delitos)
- ✓ Derecho a la integridad personal (protección contra maltrato físico o violencia física)
- ✓ Derecho a la información
- ✓ Derecho a la salud (por parte de cualquier Entidad Prestadora de Salud, ninguna puede negarse a brindar atención).
- ✓ Derecho a la recreación, participación en actividades culturales y artes.

- ✓ Derecho a la intimidad.
- ✓ Derecho a los niños, niñas y adolescentes con condiciones físicas diferentes.
- ✓ Derecho de asociación y reunión
- ✓ Derecho a la participación
- ✓ Derecho a lo básico que requiera el niño, niña y adolescente para su formación integra: alimentos, vestir, educación.
- ✓ Derecho a la protección contra castigo físico, abandono, explotación laboral, castigo psicológico.
- ✓ Derecho a la libertad y seguridad personal.
- ✓ Derecho a la protección laboral para los adolescentes con autorización para laborar.
- ✓ Derecho al debido proceso: en ámbitos legales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, N.F.)

6.7 Save the Children

Es una organización no gubernamental que trabaja de forma internacional en pro de los niños del mundo, buscan salvar y proteger a la infancia. Fue fundada por Eglantyne Jebb en Mayo del 1919 junto con su hermana Dorothy Buxton en Londres con el fin de ayudar a los millones de niños y niñas que fueron víctimas de la I Guerra Mundial, consiguiendo dinero para comprar alimentos a los niños de Austria y Alemania que fueron víctimas de dicha Guerra. Poco después de su creación en Londres en 1919 fueron abiertas nuevas sedes de esta ONG en Suecia, Canadá y Australia. En 1921 Save the Children alimenta a más de 650.000 personas que se encuentran en hambruna en Rusia. Su creadora Eglantyne Jebb fue escritora y creadora de la Declaración de Ginebra en 1924. En 1939 al empezar la II Guerra Mundial, centran su trabajo en proteger a los niños y niñas víctimas de este conflicto. En 1951 en la Guerra de Corea, son la

única institución enfocada en la niñez, la cual fue la principal población afectada por el conflicto.

Atienden niños, niñas y familias refugiadas en Marruecos, víctimas de la Guerra de Independencia de Argelia en 1958. En 1979 comienzan la campaña de vacunación a nivel mundial contra el Polio. Están presentes actualmente en 120 países; con 4 pilares fundamentales; educación, protección, participación y atención a emergencias.

Se encuentra en Colombia desde 1991, buscando proteger y velar por la población más vulnerable (Save the children, 2016)

6.8. Disciplina positiva

La Disciplina Positiva tiene sus comienzos en los años 20 en las ideas de Alfred Adler, Psiquiatra infantil, junto con Rudolph Dreikurs. Pero es a partir de los años 80, con Jane Nelsen, se sistematizó, experimentó y se ha comprobado hasta el momento actual el beneficio de esta manera de disciplinar. Es un modelo educativo para entender el comportamiento de los niños y la forma de abordar su actitud para guiarles en su camino siempre de forma positiva, afectiva, pero firme y respetuosa tanto para el niño como para el adulto (Disciplina positiva España, 2015).

6.8.1 Definición de disciplina positiva

La disciplina positiva es un concepto que empiezan a desarrollar Alfred Adler y Rudolph Dreikurs; quienes pensaron en desarrollar una teoría, la cual permitiera mejorar las relaciones interpersonales de cada individuo. Buscaron que todos los niños sintieran que eran capaces de ser ganadores en sus vidas, por medio de la responsabilidad y espíritu de cooperación, de esta forma se generaría destrezas para la solución de problemas y autodisciplina (Fernandez, 2007).

La disciplina positiva busca incitar a los niños a generar un comportamiento seguro y socialmente responsable, que les permita desarrollar aptitudes positivas por ellos

mismos, como por ejemplo el respeto por los sentimientos y la propiedad de los demás (Children's home society of California, 2007).

Es una herramienta que permite al padre y/o cuidador entender la actitud del niño en un momento de mal comportamiento, favoreciendo así la comunicación a través del diálogo para explicar y enseñar con un lenguaje claro y sencillo (acorde para su edad) que su actuar está siendo equívoco y de esta manera lograr que el niño comprenda lo que es correcto (Save the children, 2016). Según Jane Nelsen la Disciplina Positiva se basa en la comunicación, el amor, el entendimiento y la empatía para disfrutar de las relaciones familiares y da herramientas a los padres y/o cuidadores para entender el comportamiento de sus hijos (incluso cuando no es adecuado) y reconducirlo con respeto, sin luchas de poder y siempre positiva (Disciplina positiva España, 2015).

La Disciplina Positiva no incluye el control excesivo ni la permisividad. Se basa en el respeto mutuo y la colaboración, todo con la intención de enseñar al niño competencias básicas para la vida. Este método les enseña y permite a los padres y/o cuidadores a entender la conducta incorrecta de los niños; y así, brindarles a los niños actitudes positivas y enseñarles a tener buena conducta, responsabilidad y habilidades interpersonales (Disciplina positiva España, 2015).

Según Alfred Adler “la Disciplina Positiva es educar a los padres para la disciplina de los hijos, abogando por un mejor trato de los niños basado en el respeto mutuo.” (+ Educacion Por Favor, 2015).

Los cinco criterios a tener en cuenta para una disciplina positiva según la autora Jane Nelsen en su libro “Cómo educar con firmeza y cariño” son:

- Es amable y firme al mismo tiempo (respetuosa y motivadora)
- Ayuda a los niños a sentirse importantes (Conexión)
- Es eficaz a largo plazo
- Enseña valiosas habilidades para la vida (Respeto, habilidad para resolver problemas, participación, colaboración, responsabilidad...)

- Ayuda a que los niños desarrollen sus capacidades y sean conscientes de ellas (Nelsen, 2007).

Las bases de la disciplina positiva:

- Comprender el pensamiento y los sentimientos del niño
- Una relación cálida y de confianza
- Identificar las metas a largo plazo (Durant, 2008).

6.8.2 Características de la disciplina positiva:

“Con la Disciplina Positiva se busca el respeto, amor y comprensión de los niños al mismo tiempo que la efectividad como educadores” (Catala de trejo, N.F.).

Las principales características que rigen la disciplina positiva son:

- Comunicación
- Amor
- Entendimiento
- Empatía para disfrutar de las relaciones familiares
- Respeto mutuo
- Colaboración

Todo con la intención de enseñar al niño competencias básicas para la vida (Disciplina positiva España, 2015).

Es necesario darle moral al niño para que asuma la consecuencia de sus actos; es decir, para que se haga responsable de lo que haga o deje de hacer. Por otro lado, es preciso hacer hincapié en el uso de la firmeza con dignidad y respeto. Los niños y niñas, pronto aprenden que su comportamiento no dará los resultados que espera y entonces se sentirán más motivados a cambiar su conducta por comprensión, en función de su edad y su desarrollo moral (Ibarrola B. , N.F.).

Los niños se sienten más ansiosos de cumplir una regla cuando ellos mismos han ayudado a establecerla. Se vuelven efectivos en la toma de decisiones, con un sano

auto concepto, cuando aprenden a contribuir con los miembros de la familia y la sociedad en una cierta regulación de la convivencia, haciéndose más responsables en el cumplimiento de los pactos (Ibarrola B. , N.F.) .

Debemos tener en cuenta:

- No añadir humillación a la educación.
- Presentar actitudes de motivación y comprensión.
- Asegurarnos que el mensaje ha llegado al niño con amor y respeto.
- No menospreciar las capacidades del niño, si él puede hacerlo por sí mismo.
- Hacer que se sientan responsables de las decisiones que toman. (Ibarrola B. , N.F.)

A través del dialogo u otros procedimientos inductivos, se promueve un entorno democrático, en el cual las opiniones de ambas partes tienen validez (Padre y/o cuidador – Niño), lo que fomenta el fortalecimiento de la relación, contrario a lo que pasa al usar métodos autoritarios, los cuales fomentan espacios de injusticia y desprovistos de argumentación, en donde el niño no tiene participación alguna, deteriorando así la relación entre padres y niños (Plascencia Gonzalez, 2009).

La Disciplina positiva NO es:

- Padres Permisivos
- Libertad total del niño
- Un mundo sin reglas
- Castigos (Durant, 2008)

6.8.3 Herramientas de la disciplina positiva:

La disciplina positiva brinda a los padres las herramientas para guiar a sus hijos en forma positiva y efectiva. La actitud del adulto que usa disciplina positiva es favorable para el desarrollo del niño y del adolescente porque enseña autodisciplina,

responsabilidad, cooperación y solución de problemas. Además, no busca humillarlo, ni avergonzarlo o castigarlo. Tampoco humilla al adulto con la excesiva permisividad hacia el niño, haciéndole sentir que está a su entrega. La disciplina positiva busca el respeto mutuo y la cooperación. (Carrasquillo, 2012)

6.8.3.1 Reuniones en familia

Muchos problemas de familia se pueden resolver con las reuniones. Éstas tienen muchos beneficios para sus miembros. Los principales beneficios son todas las destrezas de vida que el niño puede aprender, tales como: destrezas de comunicación, cooperación, respeto mutuo, creatividad, responsabilidad, aprender a expresar sus sentimientos y a cómo divertirse o disfrutar en familia (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.2 Generoso y firme

Ser generoso es fácil para algunos padres y/o cuidadores, pero ellos tienen la dificultad de ser firmes. Esta acción está usualmente dirigida por la excesiva permisibilidad. Otros padres y/o cuidadores encuentran fácil ser firmes, pero se olvidan de ser generosos. Ninguna de estas dos acciones es saludable para los niños, ya que no les ayuda en el desarrollo de las destrezas de la vida, se debe tener un equilibrio entre las dos (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.3 Los padres y/o cuidadores deben realizar preguntas como: ¿qué?, ¿cómo?, ¿por qué?, en vez de decir lo que puede ocasionarle una acción pertinente

Muchos padres y/o cuidadores les dicen a los niños lo que les puede pasar si incurren en ciertas acciones, como se pueden sentir y qué deberían hacer con relación a la situación determinada. Guiar a los niños en el desarrollo de sus propios conocimientos y juicios es un error porque se les quita la oportunidad de aprender y tomar sus propias decisiones. Hay que ayudar a los niños a desarrollar sus pensamientos y destrezas de juicio. Les podemos preguntar, ¿qué está pasando?,

¿por qué piensas que eso está pasando?, ¿cómo te sientes acerca de ello?, ¿cómo puedes usar este conocimiento la próxima vez? (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.4 Los padres y/o cuidadores pueden usar la frase “Yo he notado”

Los padres y/o cuidadores no deberían hacer preguntas tramadas. Estas son las preguntas a las que se les conoce la respuesta y el propósito es atrapar o inculpar al niño; por ejemplo: ¿Hiciste tus tareas? ¿Te lavaste los dientes? En vez de hacer estas preguntas tramadas se aconseja usar la frase, “he notado”; “he notado que no has hecho las tareas”. Si el niño contesta a esto: “Si, lo hice”, entonces puede decir, “me equivoqué”, o bien, “me gustaría ver lo que hiciste” (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.5 Escoger

Es aconsejable darle al niño, por lo menos, dos opciones. Hay ocasiones que escoger no es lo más apropiado. Los niños pequeños necesitan límites para escoger. A medida que crecen, necesitan más alternativas para escoger, a menos que los padres y/o cuidadores no los enfrenten a una lucha de poder (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.6 Consecuencias naturales

Explicar las consecuencias naturales es sencillo y muy efectivo en el proceso de aprendizaje. Éstas ocurren de forma natural, por ejemplo: “cuando te paras bajo la lluvia, te mojas”. ; “si no haces tú tarea te puede ir mal en el colegio” (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.7 Consecuencias lógicas

Las consecuencias lógicas son un poco más complicadas. La Intervención de los padres es requerida cuando la consecuencia natural no es apropiada porque puede ser dañina o puede herir a alguien (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.8 Llévelo más allá de las consecuencias

Muchos padres y/o cuidadores usan las consecuencias lógicas como una forma para que los niños paguen por un hecho en vez de enfocarse en soluciones futuras. Ellos piensan que desarrollan un castigo usando palabras con consecuencias lógicas (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.9 Establecer límites

Los padres y/o cuidadores ejercen su autoridad en la familia al establecer límites para sus hijos. Los límites brindan a los niños un sentido de seguridad ellos saben lo que se espera de ellos (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.10 Hagan cumplir los límites

Los padres deben estar dispuestos a hacer cumplir los límites que establezcan. Es más probable que los niños respeten los límites si ellos saben que los padres van a cumplir su palabra. Cuenten con que los niños pondrán a prueba los límites. Es como ellos aprenden lo que es aceptable y lo que no lo es y cómo asumir responsabilidad por sus actos (Carrasquillo, 2012).

6.8.3.11 Den un buen ejemplo

Los niños aprenden más viendo lo que los padres y/o cuidadores hacen, que escuchando lo que ellos dicen. Si ellos son respetuosos y honestos al tratar a otra gente, los hijos aprenderán de su ejemplo. Los padres y/o cuidadores deben hablar y actuar solo de la manera que quieren que sus hijos hablen y actúen (Carrasquillo, 2012).

Las herramientas que Jane Nelsen recomienda en su libro “Como educar con firmeza y cariño” para practicar una disciplina positiva:

- Eliminar el castigo
- Eliminar la permisividad
- Ser amable y firme al mismo tiempo

- Dar oportunidades para que los niños desarrollen sus competencias
- Tener cuidado con lo que da resultado a corto plazo (como el castigo)
- Deshacerse de la idea de que para que un niño lo haga mejor, primero debe sentirse peor (con un castigo)
- Implicar activamente a los niños en el establecimiento de las normas (por ejemplo, con las reuniones familiares)
- Hacer preguntas de curiosidad para saber por qué en realidad el niño se está comportando mal
- Utilizar frases amables y actitud cariñosa (Nelsen, 2007)

6.8.4 Ventajas de la disciplina positiva La

disciplina positiva:

- NO es violenta (Durant, 2008).
- Está enfocada a obtener soluciones (Durant, 2008).
- Es respetuosa y de acuerdo a principios de desarrollo infantil (Durant, 2008).
- Encuentra soluciones a largo plazo que desarrollan la autodisciplina de los Niños y niñas (Durant, 2008).
- Comunica a los niños con claridad a sus expectativas, reglas y límites (Durant, 2008).
- Construye una relación mutuamente respetuosa entre los niños y/o cuidadores (Durant, 2008).
- Enseña a los niños habilidades que les serán útiles para toda la vida (Durant, 2008).
- Aumenta la capacidad y la auto-confianza de los niños para manejar desafíos vitales (Durant, 2008).

- Enseña cortesía, empatía, amor propio, derechos humanos y respeto a los otros (Durant, 2008).
- El padre y/o cuidador enseña al hijo que cada vez que se siente frustrado o enojado puede dedicar tiempo a tranquilizarse para razonar mejor (Garces, 2012).
- Permite gestionar las emociones de tal manera que el niño se siente motivado para mejorar y cambiar de comportamiento desde el control interior (Garces, 2012).
- Con esta manera de disciplinar se pretende que el niño comprenda qué comportamiento es el adecuado y ayudarlo a corregir el incorrecto (Garces, 2012).
- En lugar de castigar podemos enseñar alternativas educativas (Garces, 2012).
- Enseñarles a buscar soluciones para resolver los conflictos (Garces, 2012).
- Hacer uso de las consecuencias lógicas y naturales (Garces, 2012).
- Dar la oportunidad de rectificar y restituir el daño causado (Garces, 2012).

6.8.5 Desventajas de la disciplina positiva

La literatura encontrada tiene poca información acerca de las desventajas de la disciplina positiva, algunas de ellas son:

- Los padres pueden volverse muy permisivos
- Que los niños se aprovechen de las circunstancias queriendo llamar más la atención
- Perder de vista los objetivos
- Que los padres y/o cuidadores sean tan suaves para corregir que establezcan límites difusos sin darse cuenta (Aguilar, 2014).

Según Diana Rubalcava, la población mundial quiere acabar con la delincuencia y el crimen y toda la sociedad está unida con este propósito y están en total acuerdo de que esto comienza en el hogar. Es contradictorio que se crea que la disciplina

firme que es la que hiere al niño y le enseña a ser violento con los demás, es compatible con un niño pacífico en determinadas situaciones. “La realidad es que muchos niños nos van a tomar el pelo en el camino y los padres y/o cuidadores van a pecar de ingenuos si creen que les están enseñando a sus hijos a ser pacifistas al dejarlos sin repreensión” (Rubalcava, 2013).

“Soy testigo del cuidado y el amor que como padres damos a nuestros hijos y no por eso obtenemos respeto a cambio. Soy consciente de lo mucho que nos esmeramos en enseñar lo bueno y dedicar tiempo y atención a quienes más amamos, y sin embargo, veo que nuestros hijos, como cualquier otro ser humano, son seres egoístas por naturaleza, quienes muy difícilmente aprenden a comportarse con el ejemplo y muy fácilmente comienzan a hacer lo malo con agrado y sin necesidad de influencias negativas” (Rubalcava, 2013).

Los padres y /o cuidadores que han decidido dejar atrás la disciplina a la antigua y han elegido educar a sus hijos con disciplina positiva y permisibilidad; han tenido como resultado un deterioro de la autoridad paternal desde los años 50 hasta los 60. Los años 70 dejaron evidencia de algunas consecuencias: anarquía, drogadicción, supuesto "amor" y rebeldía que hoy en día se sigue cosechando (Rubalcava, 2013).

7 METODOLOGIA

Nuestro trabajo de grado fue realizado con un diseño de revisión documental, en donde recopilamos y analizamos diferentes documentos y material bibliográfico sobre disciplina positiva.

La investigación documental es una técnica de recolección y validación de la información obtenida; cuenta con estrategias de búsqueda, las cuales direccionan el diseño y desarrollo del trabajo; interpretando y analizando la información obtenida a través de los documentos publicados (Galeano Marin, 2004).

En nuestro trabajo recopilamos y analizamos las tendencias de la literatura acerca de la disciplina positiva utilizada como método de disciplina en la infancia con documentos publicados entre los años 2006 a 2015.

Utilizamos este diseño de revisión documental; realizamos recolección y análisis de documentos tales como; libros, artículos, informes, revistas, trabajos de grados, publicaciones en páginas web. Lo que nos permitió describir las tendencias en la literatura consultada.

Desarrollamos nuestro trabajo de grado con las 4 fases propuestas por Galeano Marín & Vélez Restrepo (2002):

- Fase de diseño: Delimitamos el tema a tratar (disciplina positiva), realizamos delimitación conceptual y temporal (2006 A 2015). Revisamos textos publicados sobre el tema que escogimos.
- Fase exploración: Después de definir las condiciones operativas y académicas del trabajo, identificamos algunos buscadores y bases de datos que nos serian útiles en la realización de nuestra búsqueda sobre disciplina positiva.

Para nuestra revisión documental contamos con diferentes bases de datos y metabuscadores; estas fueron:

- Literatura Latinoamericana en Ciencias de la Salud (Lilacs)
- Salud en la Adolescencia (Adolec)
- Ovid
- Cochrane
- Sage Premier
- Science Direct
- E-Libro (Libros Electrónicos En Español)
- Ebrary
- Scielo Scientific Electronic Library Online.
- Google
- Google académico

Utilizamos documentos que en el título se encontrara:

- “Disciplina Positiva” ➤ “Crianza Positiva”.

Las búsquedas fueron realizadas en:

- Español
- Inglés
- Portugués

Nuestras palabras claves para la búsqueda fueron:

- Disciplina
- disciplina positiva
- crianza positiva
- castigo

De los resultados de la búsqueda en general, encontramos 18.495 resultados, entre los cuales:

- De 14 documentos no pudimos ver su contenido

- 18.310 documentos no tenían temática relacionada con nuestra búsqueda
 - 18 artículos entre documentos de bases de datos y sitios web, nos brindaron información acorde con la búsqueda sobre disciplina positiva.
 - castigo físico
 - crianza
 - niñez
 - infancia
 - padres
 - Positive discipline
 - child Breeding Positive
 - Breeding Positive
 - Upbringing Positive
 - Mannerliness Positive
- Fase de focalización: Centramos nuestro análisis en los documentos que se encontraban dentro del rango de tiempo que había sido estipulado desde un inicio.

De los documentos encontrados 18, se encontraban dentro del rango de tiempo propuesto (2006 al 2015)

- Fase de profundización: Analizamos cada uno de los documentos que fueron útiles para nuestro trabajo de grado, que se encontraban tanto a nivel de temática, de concepto y rango de tiempo acorde a nuestra revisión bibliográfica (Galeano Marín & Vélez Restrepo, 2002)

Para el análisis se diseñaron tres instrumentos; la matriz realizada en Microsoft Excel (Anexo 1; el cual se encuentra en un documento anexo), la cual nos permitió clasificar y analizar los documentos sobre disciplina positiva. Esta matriz nos permitió describir aspectos de los documentos tales

como: Tipo de documento, título, autor(es), país, idioma, año, palabras claves, descripción, actores, lugar, contexto, definición, características, herramientas, ventajas, desventajas e intencionalidad, (este se encuentra en un CD-ROOM al final del trabajo). El otro instrumento es una matriz realizada en Microsoft Word (anexo 2) que nos permitió analizar las semejanzas entre los documentos de disciplina positiva. En esta revisión se incluyeron artículos, folletos, trabajos de grado de pregrado y posgrado, revisión de páginas web, documentos de sitio web, artículos de revistas, libros que fueron publicados entre los años 2006 al 2015. Por último, realizamos una tabla en Microsoft Excel (Anexo 3), donde realizamos una descripción de los documentos encontrados en cada una de las bases de datos y metabuscadores; allí encontramos información como cuántos documentos encontramos, cuántos documentos no abrieron, cuántos nos fueron útiles para nuestra revisión y cuantos descartamos.

7.1. Aspectos éticos

Este trabajo de grado fue realizado bajo lo dispuesto en la Resolución 008430 de 1993, en donde se establecen normas científicas, técnicas y administrativas para realizar la investigación en salud. Esta resolución define la investigación social sin riesgo como los estudios en los que se emplean técnicas y métodos de investigación de documentos, y en los que no se realiza ninguna intervención o alguna modificación intencionada de variables biológicas, fisiológicas, psicológicas y sociales de las personas que participan en los estudios; revisión de historias clínicas, cuestionarios, entrevistas (Ministerio de Salud- Republica de Colombia, 1993).

Nuestro trabajo de grado no tiene contacto directo con personas y no genera ningún riesgo de grupos poblacionales. Se han citado los documentos utilizados para nuestra revisión bibliográfica.

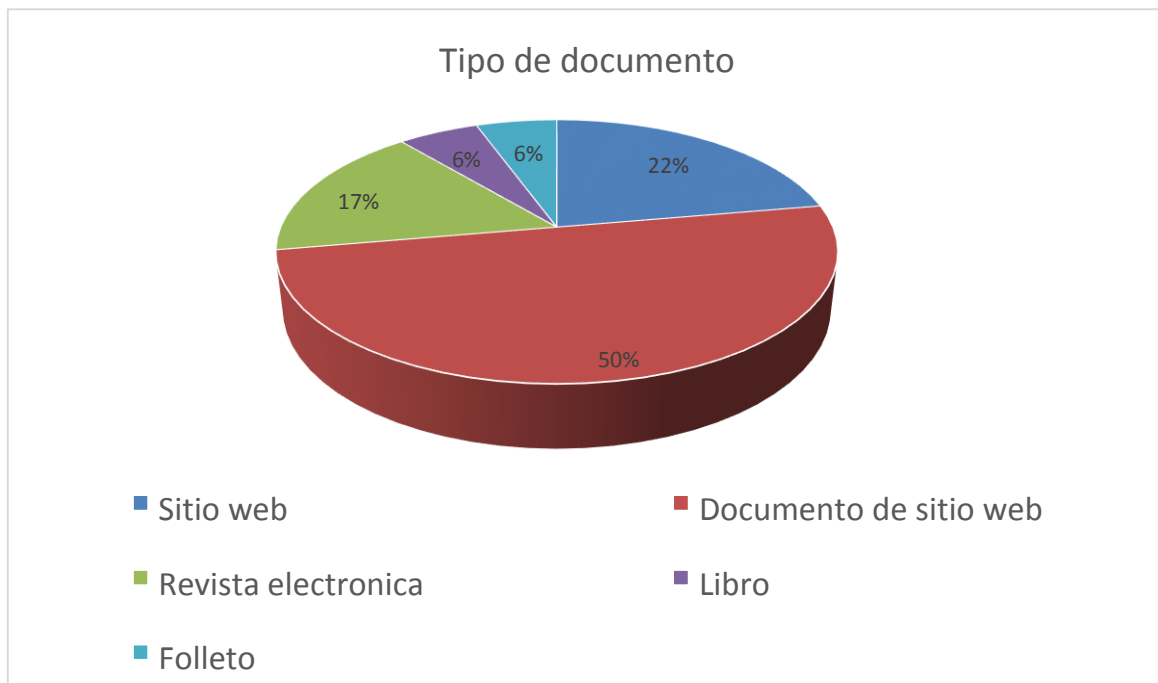
8 PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

El análisis de la información consultada sobre disciplina positiva entre los años 2006 al 2015 fue realizada con base a dos momentos del análisis; descriptivo y analítico.

8.1 Descripción de los documentos

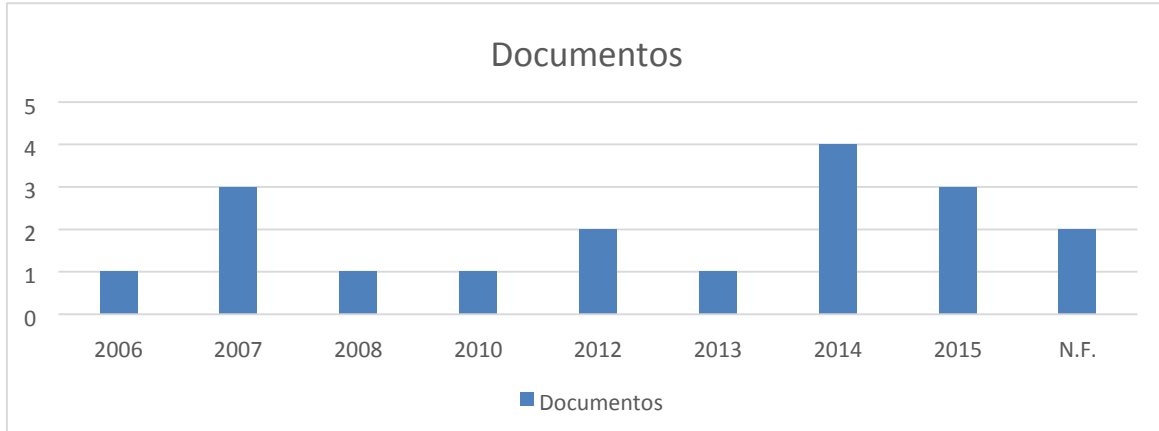
En nuestro trabajo de grado realizamos una revisión en bases de datos y metabuscadores; encontramos 18 documentos sobre disciplina positiva que fuesen escritos entre el 2006 al 2015. Las categorías descriptivas de organización fueron: Tipo de documento, año, país, idioma y actores de cada uno de los documentos revisados.

8.1.1 Frecuencia por tipo de documento:



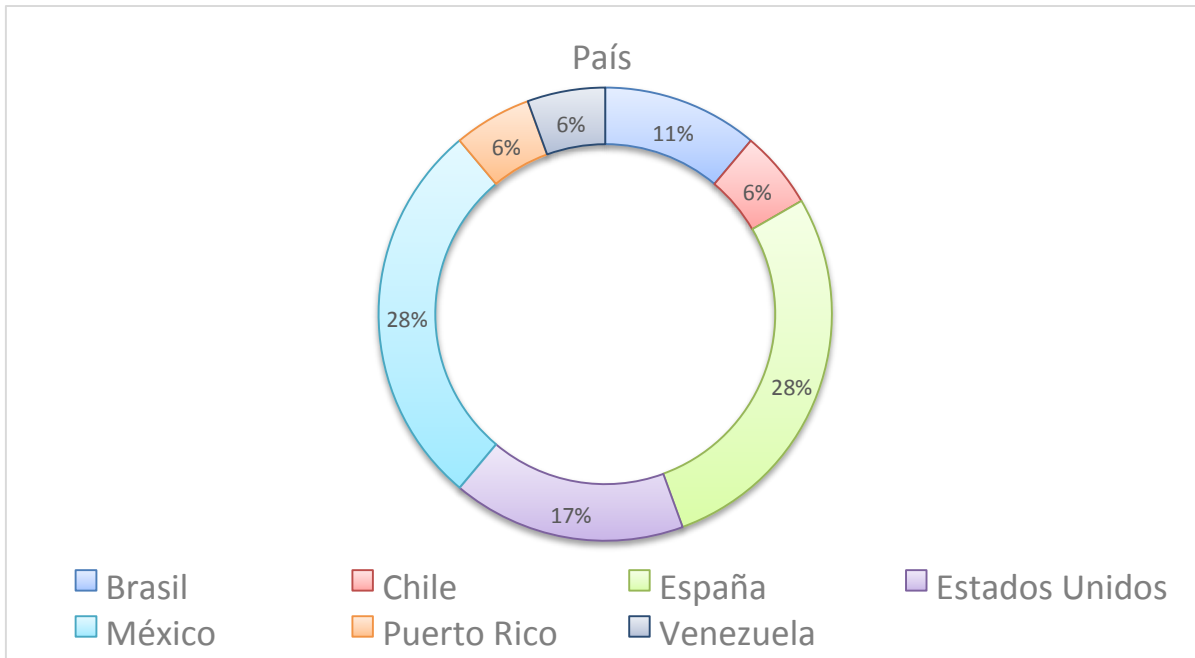
La mayoría de los documentos consultados sobre disciplina positiva en la literatura revisada dentro del rango de tiempo estipulado son: documento de sitio web 9 que equivalen al (50%) de la información encontrada, seguido por sitio web 4 (22%), revista electrónica 3 (17%), libro 1 (6%), y folleto 1 (6%).

8.1.2 Frecuencia por año de publicación



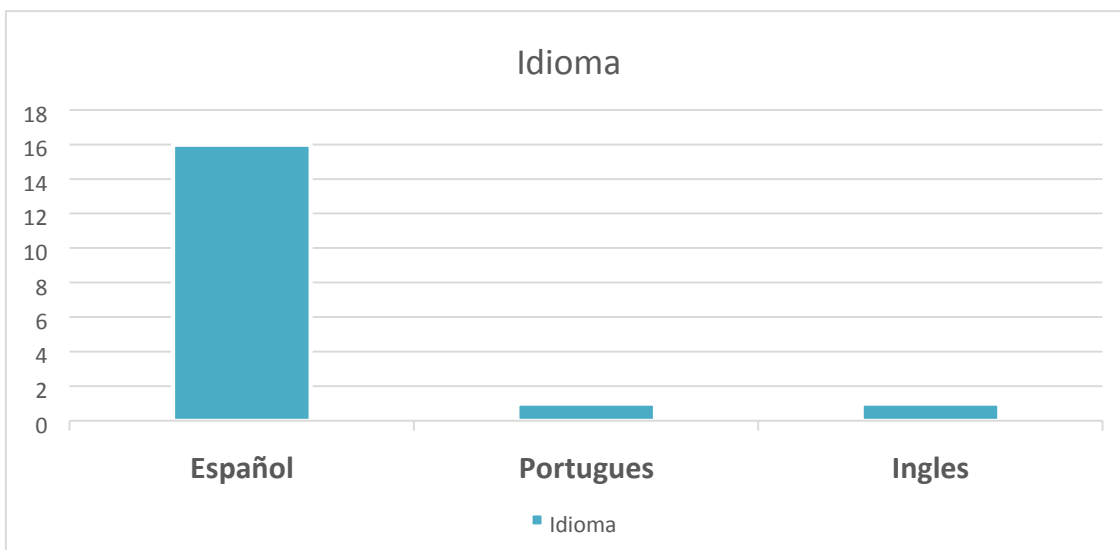
En la literatura revisada encontramos documentos escritos desde el año 2006 hasta el 2015, a excepción de los años 2009 y 2011 que no encontramos ningún documento; de igual forma se encontraron documentos sin fecha de referencia. El año en que mayor documentos encontramos fue en el 2014 (4) 22,2%, seguido por 2015 (3) 16,66%, 2007 (3) 16,66%, 2012 (2) 11,11%, 2013 (1) 5,55%, 2010 (1) 5,55%, 2008 (1) 5,55%, y 2006 (1) 5,55%. Encontramos, además, que fueron 2 (11,11%) los documentos que no tienen fecha.

8.1.3 Frecuencia por país



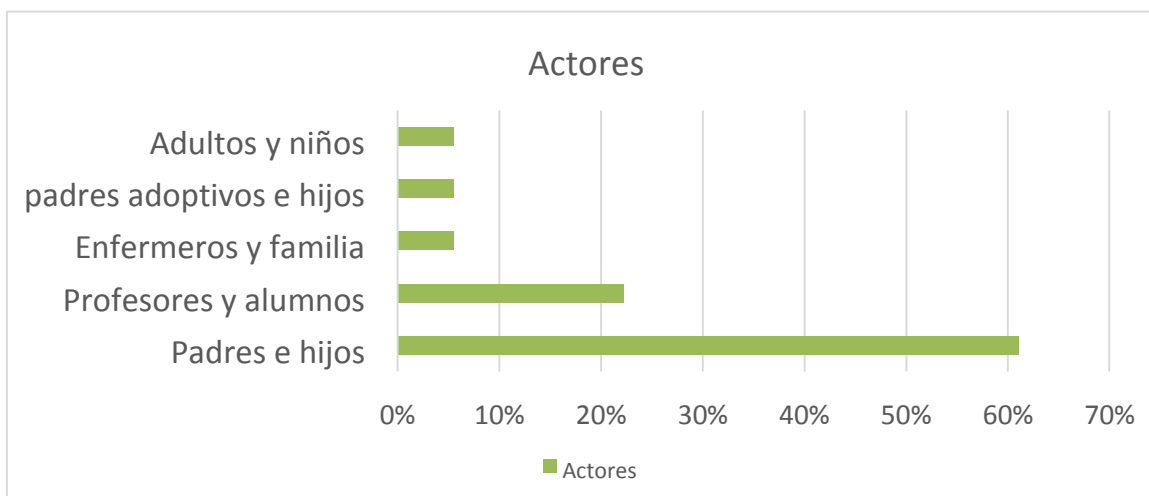
Dentro de la literatura consultada, encontramos que el país con mayor cantidad de documentos publicados sobre disciplina positiva fue España 5 (28%), seguido por México 5 (28%), Estados Unidos 3 (17%), Brasil 2 (11%), Chile 1 (6%), Puerto Rico 1 (6%), y Venezuela 1 (6%). En Colombia existe la Asociación de Disciplina Positiva, desde el año 2011, pero como tal no hay ningún documento publicado.

8.1.4 Frecuencia según idioma



De los documentos consultados, encontramos que la mayoría son en español 16 documentos que equivalen al 88.8%, seguido de 1 documento en portugués que equivale al 5,55% y 1 documento en inglés que equivale al 5,55%.

8.1.5 Actores que se encuentran en los documentos



Nombre de los actores presenten en los documentos son Padres e hijos 11 (61,11%) en mayor número de documentos, seguido por Maestros y alumnos 4 (22,2%), Adultos y niños 1 (5,55%), padres adoptivos e hijos 1 (5,55%) y enfermeros y familia 1 (5,55%).

8.2 Análisis de las tendencias en los contenidos de los documentos

El análisis lo hicimos de manera descriptiva.

8.2.1 Definición y Características de Disciplina Positiva.

De los 18 documentos encontrados; 5 autores definen y caracterizan la disciplina positiva como una técnica que incluye procedimientos, normas, reglas y autodisciplina. ((Aguilar, 2014) (Durant, 2008) (Fernandez, 2007) (Ibarrola B. , N.F.) (Pedroza Cabrera & Martinez Martinez, 2014)). Por otro lado, 12 autores la definen y caracterizan por medio de valores, como el respeto, amor, generosidad y responsabilidad (Aguilar, 2014) (Carrasquillo, 2012) (Catala de trejo, N.F.) (Curwin & Mendler, 2014) (Disciplina positiva España, 2015) (Durant, 2008) (Escuelas

públicas del condado de Fairfax. , 2015) (Ibarrola B. , N.F.) (Lopez, Catarino, & Anjos Dixe, 2010) (Nelsen, 2007) (Rubalcava, 2013)).

Otros 8 Autores definen y caracterizan la disciplina positiva como acciones positivas; como tranquilizar al niño, la no violencia, dar buen ejemplo, apoyo, afecto, dedicar tiempo, elogios, abrazos y recompensas sociales ((Carrasquillo, 2012) (Curwin & Mendler, 2014) (Disciplina positiva España, 2015) (Linares, Montalto, & Li, 2006) (Lopez, Catarino, & Anjos Dixe, 2010) (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014) (Nelsen, 2007) (Rubalcava, 2013)). Por otro lado, 6 autores definen y caracterizan la disciplina positiva como comprensión ((Aguilar, 2014) (Catala de trejo, N.F.) (Disciplina positiva España, 2015) (Ibarrola B. , N.F.) (Lopez, Catarino, & Anjos Dixe, 2010) (Rubalcava, 2013)).

4 autores la definen y la caracterizan como comunicación y dialogo ((Aguilar, 2014) (Disciplina positiva España, 2015) (Ibarrola B. , N.F.) (Save the Children.

Castigo fisico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015)). Dos autores la definen como la participación y toma de decisiones ((Durant, 2008) (Nelsen, 2007)).

Por otro lado, 2 autores la definen y la caracterizan como auto concepto y autoconfianza (Durant, 2008) (Lopez, Catarino, & Anjos Dixe, 2010). 11 autores definen y caracterizan la disciplina positiva como orientación enseñanza ((Aguilar, 2014) (Carrasquillo, 2012) (Children´s home society of California, 2007) (Disciplina positiva España, 2015) (Garces, 2012) (Ibarrola B. , N.F.) (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014) (Nelsen, 2007) (Pedroza Cabrera & Martinez Martinez, 2014) (Rubalcava, 2013) (Save the Children. Castigo fisico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015)).

Por ultimo, 3 autores definen y caracterizan la disciplina positiva como colaboración y cooperación ((Curwin & Mendler, 2014) (Ibarrola B. , N.F.) (Nelsen, 2007)).

En síntesis, la disciplina positiva en los documentos revisados, se entiende como un conjunto de reglas, normas y procedimientos que conllevan a la autodisciplina de los niños; por medio de acciones positivas tales como tranquilizar al niño, la no

violencia, buen ejemplo, apoyo, afecto, dedicar tiempo, elogios, abrazos y recompensas sociales.

Consta de la comprensión del adulto hacia el niño, la cual facilitará el dialogo y la comunicación, propiciando la participación de los niños en la toma de decisiones. Incluye valores como respeto, amor, generosidad y responsabilidad; en un ejercicio mutuo entre adultos y niños.

Considera que medio de la orientación y la enseñanza, se logrará la colaboración y cooperación de parte de los niños en la resolución de problemas y toma de decisiones, la cual fomentará la autonomía, el auto concepto y autoconfianza del niño.

8.2.2 Herramientas de la disciplina positiva

Para 2 autores una herramienta para la disciplina positiva son las reuniones en familia ((Carrasquillo, 2012) (Nelsen, 2007)). Para 4 autores es una herramienta ser generoso y firme a la vez ((Carrasquillo, 2012) (Curwin & Mendler, 2014) (Nelsen, 2007) (Save the Children. Castigo físico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015)). Para 1 autor las herramientas de la disciplina positiva son guiar, comprender, dialogar, establecer límites y posibles alternativas (Carrasquillo, 2012).

Para dos autores una herramienta de la disciplina positiva consiste en explicar consecuencias naturales y lógicas ((Carrasquillo, 2012) (Curwin & Mendler, 2014)). Para 3 autores una herramienta para la disciplina positiva es la responsabilidad por los actos ((Carrasquillo, 2012) (Curwin & Mendler, 2014) (Escuelas públicas del condado de Fairfax. , 2015)).

Para 5 autores un herramienta de la disciplina positiva consiste en dar buen ejemplo ((Aguilar, 2014) (Carrasquillo, 2012) (Catala de trejo, N.F.) (Disciplina positiva España, 2015) (Escuelas públicas del condado de Fairfax. , 2015)).

En síntesis, para poner en práctica la disciplina positiva, se utilizan herramientas como reuniones en familia y el diálogo; las cuales permiten guiar al niño por medio

de la comprensión de sus actos y el entendimiento de las posibles consecuencias (naturales y lógicas).

Por otro lado, el establecimiento de alternativas y límites permite al niño aprender las posibilidades que tiene y hasta donde le es viable llegar; la actitud del adulto debe ser firme y generoso a la vez, dando así un buen ejemplo.

8.2.3 Ventajas de disciplina positiva

Dos autores hablan de la consecución de los objetivos y oportunidades de aprendizaje como ventajas en la disciplina positiva ((Fernandez, 2007) (Nelsen, 2007)). Por otro lado, 1 autor habla de entender la actitud del niño como ventaja (Carrasquillo, 2012). 2 autores nombran las destrezas interpersonales como ventaja de la disciplina positiva ((Catala de trejo, N.F.) (Disciplina positiva España, 2015)). 1 autor toma como ventaja el respeto mutuo (Disciplina positiva España, 2015). 1 autor habla de las competencias para la vida como una ventaja (Durant, 2008). 1 autor habla de la colaboración como una ventaja (Garces, 2012).

1 autor habla de la responsabilidad como ventaja de la disciplina positiva (Aguilar, 2014), 1 autor habla de la autoconfianza y la resolución de conflictos de forma positiva (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014).

En síntesis, al implementar la disciplina positiva, tanto niños como en adultos obtienen beneficios; principalmente se basa en el respeto mutuo fomentando la autoconfianza del niño y permitiéndole la consecución de logros por sus propios méritos. Con base en esto, el adulto logra entender la actitud del niño propiciándole competencias para la vida, herramientas para la resolución de conflictos, responsabilidades, colaboración y destrezas interpersonales.

8.2.4 Desventajas de la disciplina positiva

1 autor habla del no temor a las consecuencias de parte de los niños como una desventaja (Ibarrola B. , N.F.). Por otro lado, 1 autor hablar de un mundo sin reglas como desventaja de la disciplina positiva (Durant, 2008). Además, 2 autores hablan de los límites difusos y los adultos permisivos en las desventajas ((Aguilar, 2014) (Rubalcava, 2013)).

En síntesis, las desventajas de la disciplina positiva, pueden ser, que los adultos son demasiado permisivos y establecen límites difusos, lo cual dará lugar a malas acciones de parte de los niños con el fin de llamar la atención ya que se sienten en un mundo sin reglas y no les temen a las consecuencias.

8.2.5 Intencionalidad de los autores de los documentos

5 autores refieren que el orden es la intencionalidad de la disciplina positiva ((Carrasquillo, 2012) (Curwin & Mendler, 2014) (Fernandez, 2007) (Pedroza Cabrera & Martinez Martinez, 2014) (Rubalcava, 2013)). Por otro lado, para 2 autores la intencionalidad es la efectividad en las decisiones ((Catala de trejo, N.F.) (Linares, Montalto, & Li, 2006)). Para 7 autores la consecución de los objetivos es la intencionalidad de la disciplina positiva ((Curwin & Mendler, 2014) (Fernandez, 2007) (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014) (Nelsen, 2007) (Pedroza Cabrera & Martinez Martinez, 2014) (Rubalcava, 2013)). Para 3 autores las consecuencias son la intencionalidad ((Ibarrola B. , N.F.) (Nelsen, 2007) (Rubalcava, 2013)).

Para 7 autores la intencionalidad de la disciplina positiva es fomentar el comportamiento positivo ((Carrasquillo, 2012) (Children's home society of California, 2007) (Curwin & Mendler, 2014) (Disciplina positiva España, 2015) (Ibarrola B. , N.F.) (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014) (Save the Children. Castigo físico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015)). Para 6 autores enseñar es la intencionalidad ((Curwin & Mendler, 2014) (Disciplina positiva

España, 2015) (Fernandez, 2007) (Garces, 2012) (Ibarrola B. , N.F.) (Save the Children. Castigo físico y psicológico, La parentalidad positiva., 2015)).

Para 5 autores resolver problemas es la intencionalidad ((Aguilar, 2014) (Curwin & Mendler, 2014) (Disciplina positiva España, 2015) (Garces, 2012) (Nelsen, 2007)). Para 5 autores la intencionalidad de la disciplina positiva es tener mejores relaciones ((Catala de trejo, N.F.) (Curwin & Mendler, 2014) (Garces, 2012) (Morales Chaine & Vasques Pineda, 2014) (Pedroza Cabrera & Martinez Martinez, 2014)).

Con base en la disciplina positiva se espera que los niños, tengan efectividad en la toma de decisiones, consigan sus objetivos propuestos, logren resolver problemas, conozcan la consecuencia de sus actos y sepan restituir el daño causado, para de esta forma mejorar sus relaciones interpersonales.

9 CONCLUSIONES

- ✓ La disciplina positiva consiste en un conjunto de procedimientos que conlleva a la autodisciplina del niño y adolescente, por medio de acciones de parte de los adultos encaminadas a tranquilizar al niño, dar apoyo y brindar afecto. Es necesaria la comprensión de parte del adulto hacia el niño, para de esta forma facilitar la comunicación basada en el respeto mutuo; lo cual fomentará la autonomía y autoconfianza del niño.
- ✓ Las herramientas de la disciplina positiva permiten el diálogo entre los niños y los adultos, lo cual conduce a guiar los actos y posibles malas acciones que puedan desencadenar en consecuencias; para esto es establecimiento de límites y alternativas, permite al niño explorar sus posibilidades.
- ✓ Las diferentes ventajas de la disciplina positiva aplican tanto en niños como adultos; ya que permite una relación de confianza, respeto, dialogo y comprensión entre ambas partes. Además, permite al niño obtener las herramientas para la resolución de conflictos.
- ✓ Pocos autores, como Ruvalcaba consideran que la disciplina positiva trae desventajas para los niños y los padres; ya que no permite a los niños tener los límites claros, por la permisividad de los adultos y esto conlleva a conflictos al momento de decidir entre lo que se cree que es bueno y lo que se cree que es malo (Rubalcava, 2013).

10 Recomendaciones

A la Facultad de enfermería de la Pontificia Universidad Javeriana, para que promueva entre los estudiantes trabajos de grados direccionados a la revisión bibliográfica de temáticas como la disciplina positiva. El cual es un tema nuevo y del que se encuentra información básica y escasa.

A los estudiantes de la facultad de enfermería, para que promuevan la creación de material didáctico acerca de la disciplina positiva, para de esta forma dar a conocer dicho concepto.

Referencias

- Escuelas públicas del condado de Fairfax. . (2015). *Disciplina postiva: como guiar la conducta de los niños. Positive discipline.*
- + *Educacion Por Favor.* (10 de noviembre de 2015). Obtenido de <http://escueladepadresymadresupz.blogspot.com.co/2013/02/disciplina-positiva.html>
- Aguilar, G. S. (2014). *Disciplina positiva.* Obtenido de <https://prezi.com/mjxip53vywnt/disciplinapositiva/>
- Aguirre Davila, E., Montoya Aristizabal, L. M., & Reyes Sanchez, J. A. (2006). *Dialogos, Discusiones en la psicologia contemporanea.* Bogota.
- Alba Garcia, B. J., & De la Peña León, E. P. (2009). *Empoderando niños y niñas : un sitio en internet : conociendo nuestros derechos, una página para todos.*
- Alyahri, A. (2005). *Prevalence of Psychiatric Disorders in Yemeni Children and its Relationship with Harsh Disciplinary Practice.* Londres: Kings Collage Hospital.
- Arellano N. Chirinos Y, Lopez Z y Sanchez L. . (Octubre de 2007). *Los Tipos De Maltrato Entre Iguales.* Obtenido de http://www.quadernsdigitals.net/datos/hemeroteca/r_1/nr_772/a_10404/10404.html
- Barber, K. E. (N.F.). *Extension en Español.* Recuperado el 23 de 09 de 2015, de <file:///C:/Users/Microsoft/Downloads/ni%C3%B1os%20guia%20y%20disciplina.pdf>
- Carbonell, O. A. (2013). *La sensibilidad del cuidador y su importancia para promover un cuidado de calidad en la primera infancia.* Bogota, Colombia.
- Carrasquillo, C. (13 de Diciembre de 2012). *DISCIPLINA POSITIVA Herramienta para los padres.* Puerto Rico.
- Catala de trejo, A. M. (N.F.). *Taller disciplina en el aula y convivencia escolar.* Obtenido de Universidad Catolica Andres Bello: http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/escueladeeducacion/edip/mat_disciplina_08.pdf
- CECODAP. (2007). *Acabemos con el castigo fisico y humillante contra niños, niñas y adolescentes .*
- Children, S. T., & Paniamor, F. (2006). *Lucha contra toda forma de discriminacion en niños, niñas y adolescentes en Centroamerica.* Save the Children.
- Children's home society of California. (2007). *Disciplina positiva. Disciplina positiva; orientacion adecuada para su hijo.* Los Angeles, California.

- CIDH. (2009). *Informe sobre Castigo Corporal y los Derechos Humanos de Niños, Niñas y Adolescentes*.
- CIDH. (2009). *Informe sobre el castigo corporal y los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes*. CIDH-Organizacion de los Estados Americanos.
- Curwin, R., & Mendler, A. (2014). *Disciplina con dignidad*. México.
- Davila, E. A. (N.F.). *Linea de socializacion y crianza*. Obtenido de Universidad Nacional de Colombia- Departamento de psicología- Maestria en en psicología:
http://www.humanas.unal.edu.co/maestriaps/lineas_investigacion/socializacion_crianza.pdf
- Díaz López, Y. Y., & Ortiz Mahecha, A. L. (2008). Proyecto de intervención: prevención del castigo físico y humillante en los niños y niñas, folleto de información y sensibilización para padres de familia y cuidadores. "Educar con amor y buen trato es posible".
- Disciplina positiva España. (2015). *Disciplina positiva España*. Obtenido de <http://disciplinapositivaespana.com/que-es-disciplina-positiva/>
- Disciplina positiva España. (2015). *Disciplina positiva España*. Obtenido de <http://disciplinapositivaespana.com/que-es-disciplina-positiva/>
- Duque Paramo, M. (2006). Representations of punishment and maltreatment among Colombian Children. . *World on the Edge. The Society for Applied Anthropology 66th Annual Meeting*.
- Duque Paramo, M. (2007). Colombian children's voices on punishment: Suffering, resilience and global influences. . *The Society for Applied Anthropology 67th Annual Meeting Ponencia*.
- Duque Paramo, M. (2008). No me gusta Pero Está Bien si me Porto Mal. *Investigación en Enfermería: Imagen y Desarrollo*, 113-134.
- Duque Paramo, M. (2009). Creando vínculos y realidades para el buen trato en la localidad de Chapinero.
- Duque-Páramo, M. C. (enero - junio 2008). No me gusta, pero está bien si me porto mal. Voces sobre el castigo de niñas y niños de un barrio de Bogotá. *Investigación en Enfermería: Imagen y desarrollo vol 10.* , 113- 134.
- Durant, J. E. (2008). *Manual sobre disciplina positiva*. Chile: ACHNU.
- EducaLAB. (N.F). *El premio y el castigo*. Obtenido de <http://ficus.pntic.mec.es/spea0011/ptsc/pyc.htm>
- Enesco, I. (2015). *Pendiente de migracion*. Obtenido de El concepto de infancia a lo largo de la historia:

http://pendientedemigracion.ucm.es/info/psicoevo/Profes/IleanaEnesco/Desarrollo/La_in_fancia_en_la_historia.pdf

- Eslava Albarracin, D., Rojas, N., & Medina Matallana, L. (2004). Criando en la universidad. *Quinto congreso internacional de enfermería pediátrica y la adolescencia*.
- Fernandez, R. (05 de 02 de 2007). Disciplina positiva. Una herramienta imprescindible en la metodología comunicativa. Brasil.
- Fowers, B. J. (2008). From Continnence to Virtue: Recovering Goodness, Character Unity, and Character Types for Positive Psychology. En B. J. Fowers, *Theory & Psychology* 18 (págs. 629 - 653).
- Galeano Marin, M. E. (2004). Diseño de proyectos en la investigacion cualitativa. En M. E. Marin. Medellín.
- Galeano Marín, M. E., & Vélez Restrepo, O. I. (2002). *Investigación cualitativa estado del arte*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Garces, L. (9 de abril de 2012). *Edukame*. Obtenido de ¿Qué es la disciplina positiva? las ventajas de educar con disciplina positiva: <http://edukame.com/que-es-la-disciplina-positiva>
- Garcia, L. (23 de Noviembre de 2014). *Asociacion de Disciplina Positiva Colombia*. Obtenido de Los castigos enseñan: <http://disciplinapositiva.wix.com/asociaciondpcolombia#!Los-castigosenseñan/c1a2s/55d5bf200cf2e164b50e79e2>
- Garzon Urrego, A. J. (2009). Experiencias de castigo en su niñez y las que vican actualmente cuidadoras principales, de niños de transicion. Bogotá.
- Gonzalez, M. P. (octubre - diciembre 2009). HABLAR, NO GOLPEAR. razonamiento infantil sobre Disciplina Positiva. *REVISTA MEXICANA DE INVESTIGACION EDUCATIVA*, 17.
- Harper, K., Horno, P., Lansdown, G., Martin, F., Newell, P., & Nilsson, M. (Marzo de 2007). *Save The Children*. Recuperado el 23 de 09 de 2015, de https://app.box.com/files/0/f/3820060658/1/f_31836751211
- Humanium. (N.F.). *Humanium, juntos por los derechos del niño*. Obtenido de <http://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>
- Humanium. Juntos por los derechos del niño*. (s.f.). Obtenido de <http://www.humanium.org/es/historia/>
- Humanium. Juntos por los derechos del niño*. (N.F.). Obtenido de <http://www.humanium.org/es/historia/>
- Ibarrola, B. (N.F.). *veure pensar sentir*. Recuperado el 27 de febrero de 2016, de http://veurepensarisentir.weebly.com/uploads/3/7/0/2/37020959/limites_y_disciplina_positiva.pdf

- Ibarrola, L., & Gutierrez, M. (N.F.). *Humanium, juntos por los derechos del niño*. Obtenido de <http://www.humanium.org/es/convencion-definicion/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (N.F.). *Informacion de ICBF para niños, niñas y adolescentes*. Obtenido de <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/ABCderechos-ninos>
- Izzedin Bouquet, R., & Pachajoa Londoño, A. (26 de Octubre de 2009). Pautas, practicas y creencias acerca de crianza... ayer y hoy. Bogota, Colombia.
- Linares, O., Montalto, D., & Li, M. (02 de 05 de 2006). *Sage Journal*. Obtenido de Discipline Practices Among Biological and Foster Parents: <http://cmx.sagepub.com/content/11/2/157.full.pdf+html>
- Loeber, K. (N.F.). *Psicologia social*. Colombia. Obtenido de <http://www.bdigital.unal.edu.co/1299/4/03CAPI02.pdf>
- Lopez, C., Catarino, H., & Anjos Dixe, M. (2010). Parentalidad positiva e Enfermagem: Revisão Sistemática de Literatura. *Referência*.
- Medilla Matallana, L. S., & Córdoba Sanchez, C. I. (2003). Percepciones de los niños sobre las prácticas de crianza.
- Medilla Matallana, L. S., & Córdoba Sanchez, C. I. (2004). Prácticas de crianza utilizadas por los padres según información de un grupo de niños que habitaron la calle Costa Rica.
- Medina Matallana, L. S. (2003). Prácticas de crianza utilizadas por los padres, según información de un grupo de niños(as), que habitaron la calle Junio 2002 Agosto 2003.
- Medina, V. (2000). *El Maltrato verbal: Violencia Hacia los Niños*. Obtenido de Quia Infantil: <http://www.guiainfantil.com/blog/449/el-maltrato-verbal-violencia-hacia-los-ninos.html>
- Ministerio de Salud- Republica de Colombia. (4 de Octubre de 1993). Resolucion 008430 de 1993. Colombia.
- Montes M, R. (22 de febrero de 2008). *LITERATURA GENERAL*. Obtenido de <http://literaturageneralutem.blogspot.com.co/2008/02/las-tendencias-literarias.html>
- Morales Chaine, S., & Vasques Pineda, F. (Diciembre de 2014). *ScienceDirect*. Obtenido de Practicas de Crianza Asociadas a la Reducción de los Problemas de Conducta Infantil: Una Aportación a la Salud Pública: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2007471914709755>
- Morales Gonzalez, V. I. (11 de Septiembre de 2009). *tesis: Patrones de Crianza como causa de agresividad en niños y niñas de 2 a 10 años de edad*". Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/13/13_2788.pdf

- Moreno Torres, C. (2000). Folleto Pautas, practica y crianza. Bogotá, Cundimarca, Colombia: La imprenta de editores Ltda.
- Nelsen, J. (2007). *Como educar con firmeza y cariño*. Barcelona: Medici.
- OAS. (N.F.). *Organization of American States*. Obtenido de Declaracion de los derechos del niño: <https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf>
- ONU. (20 de 11 de 1989). *UNIFEC*. Recuperado el 24 de 09 de 2015, de <http://www.unicef.org/argentina/spanish/7.-Convencionsobreloderechos.pdf>
- ONU. (N.F.). *Naciones Unidas*. Obtenido de Declaracion Internacional de los Derechos Humanos: <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Orjuela Palacios, L., & Rubiano, L. (2014). Video educativo sobre el castigo dirigido a cuidadores y cuidadoras de niños y niñas en etapa de edad pre-escolar y escolar.
- Pedroza Cabrera, F. J., & Martinez Martinez, K. I. (03 de 12 de 2014). *ScienceDirect*. Obtenido de Practicas de crianza positiva: entrenamiento a padres para reducir el bullying: http://ac.els-cdn.com/S2007471914709809/1-s2.0-S2007471914709809main.pdf?_tid=84bd42b0-12fd-11e6-81d9-00000aab0f6c&acdnat=1462479254_6fad08c38c5b2da3cb922b360353752c
- Perez Aparicio, T. (5 de 10 de 2010). *Puleva Salud*. Obtenido de http://www.pulevasalud.com/ps/contenido.jsp?ID=12688&TIPO_CONTENIDO=Articulo&ID_CATEGORIA=102031&ABRIR_SECCION=3
- Pérez Ariza, D., & Nagles García, N. F. (2008). Un sitio de internet para aportar al empoderamiento de los niños y las niñas.
- Pinheiro, P. S. (2005). En K. Harper, *Poniendo fin al castigo fisico y humillante*. Ginebra: Save the Children.
- Pinheiro, P. S., & UNICEF. (2007). *Informe mundial sobre la violencia contra niños y niñas*.
- Plascencia Gonzalez, M. (2009). Hablar, no golpear. razonamiento infantil sobre Disciplina Positiva. *Revista mexicana de investigacion educativa*, 17.
- Porteus, K., Vally, S., & Tamar, R. (2001). *Alternatives to Physical Punishment: Growing discipline and respect in our classrooms*. Editorial Heinemann.
- Profamilia. (2010). *Encuesta Nacional Demografica en Salud*. Colombia: Profamilia.
- Psychiatrists, R. C. (2009). Obtenido de <http://www.rcpsych.ac.uk/healthadvice/translations/spanish/violenciadom%C3%A9stica.aspx>

- Rubalcava, D. (1 de Marzo de 2013). *Crianza a la Antigua para los Niños del Futuro*. Obtenido de Disciplina Positiva y sus Consecuencias Negativas:
<http://disciplinainfantil.blogspot.com.co/2013/03/disciplina-positiva-y-susconsecuencias.html>
- Saenz, M. L., Camacho, M. E., Silva, N. J., & Holguin, A. (10 de Diciembre de 2014). *Agencia de noticias UN*. Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de
<http://agenciadenoticias.unal.edu.co/detalle/article/castigo-fisico-opcion-de-los-padrespara-disciplinar-a-sus-hijos.html>
- Sauceda Garcia, J. M., Olivo Gutierrez, N. A., Gutierrez, J., & Maldonado Duran, J. M. (02 de Febrero de 2007). *medigraphic artemisa en linea*. Obtenido de
<http://www.scielo.org.mx/pdf/bmim/v63n6/v63n6a4.pdf>
- Save the Children. (2014). Materiales para eliminar el castigo físico y humillante y promover la disciplina positiva. America Latina.
- Save the Children. (Enero de 2001). *Save the children* . Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de
<http://www.fmyv.es/ci/es/Familia/1.pdf>
- Save the Children. (2005). *Educa no pegues*. España: Save the Children.
- Save the children. (2016). Obtenido de <https://www.savethechildren.org.co/>
- Save the Children. (2016). *Save the Children*. Obtenido de
<https://www.savethechildren.org.co/qui%C3%A9nes-somos>
- Save the Children*. (N.F.). Recuperado el 23 de 09 de 2015, de <https://www.savethechildren.org.co/>
- Save the Children. Castigo físico y psicológico, La parentalidad positiva*. (2015). Obtenido de http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/250/posicionamiento_castigo.pdf Skinner. (1950). Are theories of learning necessary phisicological.
- UNICEF. (2005). Obtenido de <http://www.unicef.org/spanish/sowc05/childhooddefined.html>
- UNICEF. (Junio de 2006). *Convencion sobre los derechos del niño*. Obtenido de
https://www.unicef.es/sites/www.unicef.es/files/CDN_06.pdf
- UNICEF. (2007). *Estado mundial de la infancia 2007. La mujer y la infancia, el doble dividendo de la igualdad de genero*. Obtenido de UNICEF:
http://www.unicef.org/spanish/sowc07/docs/sowc07_sp.pdf
- University of Illionis extension*. (2016). Recuperado el 18 de Febrero de 2016, de Nibbles...ideas por families: <http://extension.illinois.edu/nibbles/challenges-discipline.cfm>
- Uribe, S. A. (Marzo de 2010). *Angeles psicologos*. Obtenido de
<http://www.angelespsicologicos.org.mx/inicio/includes/Archive/Disciplina-en-losNinos.pdf>

ANEXO 2

Definición y características

Código	Documento código.	# Doc	Texto
Técnica (procedimiento, normas, reglas, autodisciplina,	1- 2-6 - 12- 17-	1	conjunto de procedimientos, normas y reglas
		2	Tranquilizar al niño en un entorno positivo, respeto, participación, colaboración, responsabilidad. Amable y firme al mismo tiempo, respetuoso y motivadora. Enseña valiosas competencias para la vida.
		3	orientación y enseñanza
Valores (respeto, amor, generosidad, responsabilidad,	2 – 5 -6- 7-8 - 10- 12- 13- 15- 18	4	Comunicación acorde a su edad, dialogando el comportamiento del niño, y entendimiento de lo correcto.
		5	Respeto mutuo, destrezas interpersonales, generosidad, y enseñar a los niños entender la conducta apropiada. Promueve actitudes positivas hacia el niño, guiar a los niños en forma positiva y efectiva.
Acciones positivas (tranquilizar al niño, no violencia, buen ejemplo, apoyo, afecto, dedicar tiempo, elogios, abrazos, recompensas sociales,	2 – 5- 7- – 13- 14- 15- 16 - 18	6	Autodisciplina, responsabilidad, cooperación y solución de problemas. Firmeza con dignidad y respeto. firmeza con dignidad y respeto
Comprensión	7- 8 - 12- 13- 18	7	No es control excesivo ni permisividad, es respeto mutuo y enseñar al niño competencias básicas para la vida.

			se basa en la comunicación, el amor y el entendimiento y la empatía para disfrutar de las relaciones familiares
		8	respeto, amor y comprensión
			respeto, amor y comprensión de los alumnos
		9	Comunicación, amor, entendimiento, empatía, respeto mutuo y colaboración.
		10	toma de decisiones, sano auto concepto
Comunicación y dialogo	4-7 – 12-	11	No es padres permisivos, libertad total, no reglas y no castigo. Es no violencia, está de acuerdo a los principios de desarrollo infantil, desarrollan la autodisciplina, construye una relación mutuamente respetuosa entre los niños y/o cuidadores, autoconfianza, enseña cortesía, empatía, amor propio, derechos humanos y respeto a los otros.
			autodisciplina, autoconfianza, amor propio y respeto mutuo
Participación y toma de decisiones	2- 9	12	Amor y respeto entre padres e hijos, dedicar tiempo.
		13	Enseñar alternativas educativas, enseñar a buscar soluciones, da la oportunidad de rectificar y restituir el daño causado.
		14	respeto, enseña habilidades sociales, pone límites y normas, enfocado en obtener soluciones y metas a largo plazo
			Identificación de objetivos a largo plazo, proporcionar calidez y estructura, comprender como piensan y sienten los niños, solución de problemas.
Auto concepto y autoconfianza.	19 -18	15	amor, paciencia, no violencia, comprensión, buen ejemplo no violencia, padres no permisivos, comprensivos
		16	Abrazos, elogios, recompensas sociales.
			abrazos, elogios, recompensas sociales
Orientación y enseñanza	2-3-4-5-6 – 7- -11- 12 – 13 16- 17	17	sistema positivo de valores que mantengan la dignidad de cada alumno
			Los elogios a nivel personal y a nivel grupal en las asambleas estudiantiles y asambleas de padres. responsable de los propios actos, trabajar en colaboración con los demás
		18	apoyar a los niños y reforzarlos por sus logros, cambiar la conducta de los padres y/o cuidadores como una forma positiva para cambiar la conducta de los niños

Colaboración, cooperación	2 – 6 - 15	19	enseñar a los padres una disciplina de control no coercitiva del comportamiento de sus hijos y fomentar el comportamiento pro-social, permite que el comportamiento pro-social del niño se transfiera a otros escenarios como el escolar
			padres pilotos de enseñar conductas adecuados e inadecuados
		20	sensibilidad, respeto y afecto con sus comportamientos, además su trato debe reflejar amor, y comprensión
			inculcando en los niños bases para una buena autoestima, y confianza en sí mismo para garantizar un buen desarrollo psicosocial

Herramientas

Código	Documento código	# Doc	Texto
Reuniones en familia	5, 2	1	
Generoso y firme	2, 4, 5, 15,	2	Ayuda al niño a sentirse importante, creando conexiones. Es amable y firme al mismo tiempo. Enseña valiosas competencias para la vida.
Guiar	5	3	
Dialogo	5,	4	herramienta para el cuidador entender la actitud de niño en un momento de mal comportamiento
Limites Alternativas	5	5	Muchos problemas de familia se pueden resolver con las reuniones. Éstas tienen muchos beneficios para sus miembros. Los principales beneficios son todas las destrezas de vida que el niño puede aprender, tales como: destrezas de comunicación, cooperación, respeto mutuo, creatividad, responsabilidad, aprender a expresar sus sentimientos y a cómo divertirse o disfrutar en familia

		<p>Ser generoso es fácil para algunos padres y/o cuidadores, pero ellos tienen la dificultad de ser firmes. Esta acción está usualmente dirigida por la excesiva permisividad. Otros padres y/o cuidadores encuentran fácil ser firmes, pero se olvidan de ser generosos. Ninguna de estas dos acciones es saludable para los niños, ya que no les ayuda en el desarrollo de las destrezas de la vida, se debe tener un equilibrio entre las dos</p> <p>Muchos padres y/o cuidadores les dicen a los niños lo que les puede pasar si incurren en ciertas acciones, como se pueden sentir y qué deberían hacer con relación a la situación determinada. Guiar a los niños en el desarrollo de sus propios conocimientos y juicios es un error porque se les quita la oportunidad de aprender y tomar sus propias decisiones. Hay que ayudar a los niños a desarrollar sus pensamientos y destrezas de juicio. Les podemos preguntar, ¿qué está pasando?, ¿por qué piensas que eso está pasando?, ¿cómo te sientes acerca de ello?, ¿cómo puedes usar este conocimiento la próxima vez?</p> <p>Los padres y/o cuidadores no deberían hacer preguntas tramadas. Estas son las preguntas a las que se les conoce la respuesta y el propósito es atrapar o inculpar al niño; por ejemplo: ¿Hiciste tus tareas? ¿Te lavaste los dientes? En vez de hacer estas preguntas tramadas se aconseja usar la frase, “he notado”; “he notado que no has hecho las tareas”. Si el niño contesta a esto: “Si, lo hice”, entonces puede decir, “me equivoqué”, o bien, “me gustaría ver lo que hiciste”.</p> <p>Es aconsejable darle al niño, por lo menos, dos opciones. Hay ocasiones que escoger no es lo más apropiado. Los niños pequeños necesitan límites para escoger. A medida que crecen, necesitan más alternativas para escoger, a menos que los padres y/o cuidadores no los enfrenten a una lucha de poder.</p> <p>Explicar las consecuencias naturales es sencillo y muy efectivo en el proceso de</p>
		<p>aprendizaje. Éstas ocurren de forma natural, por ejemplo: “cuando te paras bajo la lluvia, te mojas”. ; “si no haces tú tarea te puede ir mal en el colegio”</p> <p>Las consecuencias lógicas son un poco más complicadas. La Intervención de los padres es requerida cuando la consecuencia natural no es apropiada porque puede ser dañina o puede herir a alguien</p> <p>Muchos padres y/o cuidadores usan las consecuencias lógicas como una forma para que los niños paguen por un hecho en vez de enfocarse en soluciones futuras. Ellos piensan que desarrollan un castigo usando palabras con consecuencias lógicas.</p>

			<p>Los padres y/o cuidadores ejercen su autoridad en la familia al establecer límites para sus hijos. Los límites brindan a los niños un sentido de seguridad ellos saben lo que se espera de ellos.</p> <p>Los padres deben estar dispuestos a hacer cumplir los límites que establezcan. Es más probable que los niños respeten los límites si ellos saben que los padres van a cumplir su palabra. Cuenten con que los niños pondrán a prueba los límites. Es como ellos aprenden lo que es aceptable y lo que no lo es y cómo asumir responsabilidad por sus actos.</p> <p>Los niños aprenden más viendo lo que los padres y/o cuidadores hacen, que escuchando lo que ellos dicen. Si ellos son respetuosos y honestos al tratar a otra gente, los hijos aprenderán de su ejemplo. Los padres y/o cuidadores deben hablar y actuar solo de la manera que quieren que sus hijos hablen y actúen.</p>
Explicar consecuencias (naturales y lógicas)	5, 15,	6	
Comprensión	5,	7	a los padres para entender el comportamiento de sus hijos
Responsabilidad por los actos	5, 10, 15,	8	respeto, amor y comprensión de los alumnos
Dar un buen ejemplo	5, 7, 8, 10, 12,	9	
		10	
		11	
		12	Ustedes como padres pueden evitar muchos problemas de conducta al establecer un ambiente seguro y conducta al establecer un ambiente seguro y conductas diarias para que los niños sepan lo que se espera de ellos. Prestarles atención a los niños cuando ellos realizan actividades positivas o útiles.
		13	
		14	Herramientas al niño para resolver problemas cuando usted no esté presente.
		15	
		16	

		17	Desarrollar un plan incluyente para la disciplina en el salón. Resolver problemas con alumnos que alteran de manera crónica el proceso de aprendizaje. Usar lineamientos espaciales para reglas y consecuencias que si funcionen. Usar lineamientos espaciales para reglas y consecuencias que si funcionen
		18	
		19	
		20	

Ventajas

Código	Documento codigo	# Doc	Texto
Consecucion de los objetivos	1, 2,	1	orden en la escuela, favorecer la consecución de los objetivos propuestos a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje en el alumno
		2	errores son oportunidad para aprender
Oportunidades de aprendizaje		3	
	4	4	Comunicación a través del dialogo explicando y enseñando al niño. Da herramientas para el cuidador para entender la actitud del niño.
Entender actitud niño (comunicación)	5	5	Los niños aprenden a tener destrezas interpersonales, por medio del uso de los principios de generosidad, estímulo y respeto mutuo.
		6	
Destrezas interpersonales	7, 8	7	Respeto mutuo y la colaboración, todo con la intención de enseñar al niño competencias básicas para la vida. Da herramientas a los padres para entender el comportamiento de sus hijos.
		8	efectividad como educadores
Respeto mutuo	7	9	Mejores relaciones familiares, respeto mutuo y colaboración.
		10	responsabilidad en el cumplimiento de los pactos, sano auto concepto

Competencias para a vida	9	11	No hay castigo. Aumenta la capacidad y la autoconfianza de los niños para manejar desafíos vitales, amor propio y respeto a los otros.
		12	
Colaboración	11	13	No castiga, enseña a buscar alternativas educativas, soluciones para resolver los conflictos, hacer uso de las consecuencias lógicas y naturales, dar la oportunidad de rectificar y restituir el daño causado.
		14	
Responsabilidad	12	15	Alimenta a cumplir las metas de corto plazo y enseñarle los valores a largo plazo. Permite gestionar las emociones. El niño comprenda que comportamiento es el adecuado y ayudarle a corregir el incorrecto. En lugar de castigar podemos enseñar alternativas educativas. Enseñarles a buscar soluciones para resolver los conflictos. Dar la oportunidad de rectificar y restituir el daño causado.
Autoconfianza	16	16	
		17	
Resolución de conflictos (de forma positiva)	16	18	Apoyo a los niños por sus logros. Buscar cambiar la conducta de los padres y/o cuidadores como una forma positiva para cambiar la conducta de los niños
		19	
		20	

Desventajas

Código	Documento codigo	# Doc	Texto
		1	
		2	
		3	
		4	
		5	

No temor a las consecuencias	6	6	No temor a las consecuencias.
		7	
		8	
Mundo sin reglas	9	9	un mundo sin reglas
		10	
		11	
		12	
		13	
Adultos permisivos, límites difusos,	12	14	Volverse padres muy permisivos, que los niños se aprovechen de las circunstancias queriendo llamar más la atención, perder de vista los objetivos que los padres y/o cuidadores tengan, que sin darse cuenta establezcan límites difusos.
	13	15	Los hijos como cualquier otro ser humano son seres egoístas por naturaleza, quienes muy difícilmente aprenden a comportarse con el ejemplo y muy fácilmente comienzan hacer lo malo con agrado y sin necesidad de influencias negativas.
		16	
		17	
		18	
		19	
		20	

Intencionalidad

Código	Documento codigo	# Doc	Texto
orden	1-5- 13-15- 16-17	1	mantiene el orden en la escuela, favorecer la consecución de los objetivos propuestos a lo largo del proceso de enseñanza/aprendizaje del alumno
		2	que puedan explorar de forma racional y por si solos las consecuencias de sus acciones. habilidades pasa resolver problemas
Efectividad en las decisiones	8- 14	3	fomentar el comportamiento positivo

		4	Comunicación a través del dialogo para explicar y enseñar, y que el niño comprenda lo que es correcto.
Consecución de los objetivos (de las acciones,	1-2-6--13-14-15-17	5	Entender la conducta inapropiada del niño, responsabilidad y destrezas interpersonales por medio del uso de los principios de generosidad, estímulo y respeto mutuo.
		6	Motivar a cambiar la conducta del niño, ya sea por temor a las consecuencias, en función de su edad y su desarrollo moral.
consecuencias	2-6-13	7	Reconducir al niño con respeto, sin luchas de poder y siempre positiva.
		8	Efectividad como educadores.
		9	disfrutar de las relaciones familiares
Fomentar el comportamiento positivo	3- 4-5-6-7-15-16	10	Los niños se vuelven efectivos en la toma de decisiones, y responsables en el cumplimiento de los pactos.
		11	Que los niños tengan autodisciplina, reglas y límites, construye una relación respetuosa entre niño y/o cuidador, aumenta la capacidad de autoconfianza, para manejar desafíos vitales y respeto mutuo.
		12	
Enseñar	1-4- 6- 7-11-15-	13	Alternativas educativas para buscar las soluciones, para resolver los conflictos, oportunidad de rectificar y restituir el daño causado.
		14	enfocado en obtener soluciones y metas a largo plazo
Resolver problemas	2- 7-11-12-15	15	El autor no está de acuerdo con la disciplina positiva, dice, el niño necesita una verdadera disciplina, porque la positiva no es en realidad una disciplina, que corresponda a sus actos;
			apoya la crianza a la antigua, con castigos y consecuencias.
		16	Resultados óptimos con sus hijos adoptivos.
Mejores relaciones	8- 11-15-16-17	17	que buscar solución a los problemas relacionados con la disciplina, Detener el mal comportamiento cuando se presente, sin atacar la dignidad del alumno
		18	La finalidad de ayudar a que los padres y/o cuidadores, ejecuten este ejercicio, reducir su propia conducta negativa e incrementar la conducta positiva, con el fin de lograr eliminar o disminuir las conductas negativas del niño.
		19	mejorar la comunicación y comportamiento de los niños

		20	
--	--	----	--

ANEXO 3

Bases de datos	Búsqueda	Resultados	Cuantos documentos sirvieron	Cuantos documentos NO sirvieron	Cuantos documentos NO abrieron	Idioma	Año del documento que sirvió
Sage Premier	Discipline AND Positive. Title.	11 documentos	1 documento. Discipline Practices Among Biological and Foster Parents	5 documentos	5 documentos	Ingles	2006
	child Breeding AND positive. Abstract	2 documentos	0 documentos	2 documentos		Ingles	
	Child Breeding And Positive. Title,	No arrojo resultados					
	Breeding and positive. Title,	No arrojo resultados					
	Upbringing And Positive. Title	No arrojo resultados					
	Mannerliness And Positive, Title	No arrojo resultados					
	discipline And Positive. Title	8 resultados		2 documentos	6 documentos	Ingles	
	Crianza AND	1	1 documento.			Español	2014

ANEXO 3

Science Direct	positiva. Title	documento	<i>Prácticas de Crianza Positiva: Entrenamiento a padres para reducir Bullying.</i>				
	crianza positiva	166 resultados	1 documento. <i>Prácticas de Crianza Asociadas a la Reducción de los Problemas de Conducta Infantil: Una Aportación a la Salud Pública.</i>			Español	2014
	Child Breeding And positive	1 resultado		1 documento			
	Breeding And Positive	5 resultados		5 documentos			
	train AND positive AND child	9 resultados		9 documentos			
E-libro-libros electrónicos	Disciplina positiva.	18.208 resultados	1 documento. <i>Disciplina con dignidad 2da</i>	18.207 documentos			2014

cos en español. Ebrary			edición.				
Scielo Scientific Electronic Library Online	Disciplina positiva. Title	69 resultados	1 documento. “Parentalidad positiva en enfermería: una revisión a la literatura”	67 documentos	1 documento	Portugués	2010
Scielo Scientific Electronic Library Online:	Crianza positiva, Title	15 resultados	1 documento. “prácticas de crianza positiva. Entrenamiento a padres para reducir Bullying”	12 documentos	2 documentos	Español	2014